



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de octubre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR. LO ANTERIOR PARA SU INTEGRACIÓN AL MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PADRÓN DE PRESTADORES AMBIENTLAES 2017-2018.

AVISOS JUDICIALES: 843-BI, 2020-AI, 2026-AI, 4548, 4553, 4554, 4555, 4556, 4557, 4558, 4559, 4560, 4563, 4564, 4567, 4566, 4552, 4570, 842-BI, 845-BI, 4569, 4561, 4547, 2021-AI y 844-BI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4562, 4565, 4568, 4549, 2022-AI, 2025-AI, 848-BI, 2023-AI, 2027-AI, 846-BI, 4551, 847-BI y 2024-AI.

Tomo
CCIV
Número

82

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos:

450

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR NO. 38/2017

Toluca de Lerdo, México, a 19 de octubre de 2017.

CIUDADANO

Con fundamento en el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR. LO ANTERIOR PARA SU INTEGRACIÓN AL MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

- I. La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado están a cargo del Consejo de la Judicatura, de conformidad con los artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- II. El Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2020 establece como sexto ideal de justicia, la Modernización Administrativa, que persigue promover una gestión efectiva y orientada al servicio mediante la aplicación de soluciones vanguardistas, pertinentes y de calidad.
- III. De dicho ideal se desprende la estrategia “Gestión Efectiva de Recursos” que contempla como primera línea de acción la emisión de la normatividad para administrar y optimizar los bienes y servicios proporcionados.
- IV. Resulta conveniente contar con procedimientos operativos que permitan conocer de manera específica y detallada el desarrollo de las actividades para generar o brindar un bien o servicio; e identificar los puestos, tareas, recursos, flujos de información y vinculación entre procesos, que se emplean en el desarrollo del trabajo administrativo de la Institución.
- V. Por acuerdo del veinte de febrero de dos mil trece, aprobó la Guía Técnica para la Elaboración del Manual General de Procedimientos del Poder Judicial del Estado de México, como un instrumento para dar a conocer a los servidores públicos judiciales los elementos técnicos-metodológicos necesarios, para la elaboración, actualización e integración del “Manual General de Procedimientos del Poder Judicial del Estado de México”.
- VI. El Consejo de la Judicatura mediante acuerdo del quince de octubre de dos mil catorce, aprobó la compilación de diversos procedimientos operativos para la conformación de la primera edición del Manual General de Procedimientos.
- VII. El Consejo de la Judicatura del Estado por acuerdo del veintisiete de junio de dos mil diecisiete, actualizó su Manual General de Organización, como un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional, al proporcionar información sobre la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que realizan cada una de las unidades administrativas dependientes de la Presidencia y del propio Consejo de la Judicatura.
- VIII. De conformidad con el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado y con su Manual General de Organización, corresponde a la Dirección de Control Patrimonial, a través del Departamento de Control Vehicular, llevar a cabo el suministro mensual de combustible para vehículos oficiales como apoyo en el desarrollo de las tareas sustantivas y el cumplimiento de aquellas actividades de índole administrativo en apoyo a la función jurisdiccional.
- IX. Previo trabajo operativo con el área involucrada y el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, de la Institución, y con la finalidad de que la unidad administrativa ejecute las funciones que tiene encomendadas, se actualizó el procedimiento “Suministro de Combustible”. Cabe señalar que en concepto de la Dirección General de Administración, dicho procedimiento reúne los elementos atinentes para ser aprobado, al cumplir con los requisitos técnico-metodológicos en su estructura de contenido, así como aquéllos necesarios para su aplicación, conforme lo que señala la Guía Técnica para la Elaboración del Manual General de Procedimientos del Poder Judicial del Estado de México.

X. Acorde a lo anterior, este Órgano Colegiado considera que el procedimiento operativo que se presenta, cumple cabalmente con los requisitos establecidos en la Guía Técnica de referencia y, que de su aplicación, se impulsará la mejora y eficiencia operativa de la Dirección de Control Patrimonial de este Poder Judicial.

XI. Con fundamento en los artículos 106 y 109 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones XVI, XXIII y XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; el Consejo de la Judicatura del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la versión tres del procedimiento operativo “Suministro de Combustible”, que se adjunta como anexo uno para que se sustituya en el Manual General de Procedimientos del Poder Judicial del Estado de México.

301340000	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
3013401000	DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
3013401101	DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR
Proceso:	Control del Parque Vehicular
1 Procedimiento:	3013401101-01.04 Suministro de Combustible

SEGUNDO. Queda sin efectos la segunda versión del procedimiento operativo “Suministro de Combustible”, a cargo del Departamento de Control Vehicular, aprobado por el Consejo de la Judicatura del Estado, el veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

TERCERO. El presente procedimiento, deberá sujetarse a una revisión y mejora continua para asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios de los trámites y servicios que proporciona la Dirección de Control Patrimonial.

CUARTO. El resguardo individual del procedimiento que ha sido actualizado, y que formará parte del Manual General de Procedimientos del Poder Judicial del Estado de México, quedará en sus diversas presentaciones (medio magnético e impresión original), bajo la responsabilidad de la Dirección General de Administración, para los efectos administrativos requeridos.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que comunique esta determinación a los titulares de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas.

SEXTO. Publíquese este Acuerdo y el procedimiento aprobado en el Boletín Judicial, así como en el portal IPOMEX del Poder Judicial del Estado.

SÉPTIMO. El presente procedimiento entrará en vigor al día siguiente de la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA
(RÚBRICA).**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES
(RÚBRICA).**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PADRON DE PRESTADORES AMBIENTALES 2017-2018

C. Salvador Díaz Vanegas, Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19 fracción XVII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2.67, 2.68, 2.71, 2.211, 2.212, 2.213, 2.224, 2.225, 2.226 y 2.227 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 155 y 156 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; 3 fracción III, 8, 9 fracción III y XVIII, y 12 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente; la Convocatoria 2017, e instructivo para la incorporación de personas Físicas y Jurídico Colectivas al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 7 de junio de 2017, se expide el:

PADRÓN DE PRESTADORES AMBIENTALES 2017-2018

No. De Registro	Nombre y/o Empresa	Domicilio	Teléfonos y correo electrónico
IRA/001/17	DR. EN ING. LUIS ÁNGEL BARRIOS SÁNCHEZ	AV. J.V. VILLADA NUM. 410, COL. FRANCISCO MURGUIA, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50120,	722 214 94 95 OFICINA 722 389 85 54 CELULAR ingluisbarrios@yahoo.com.mx
IRA/002/17	BIÓL. MARIO CRISÓSTOMO MORALES	AV. PROFA. MARÍA DOLORES TREJO No. 60, COL. BARRIO SAN MARTÍN, TEPOTZOTLAN, EDO. DE MEX. C.P. 54600	(55) 58 76 28 29; Cel. 55 10 32 29 23 mcmorales100@gmail.com mario.cmorales@yahoo.com.mx
IRA/003/17	ING. ADOLFO EDUARDO VELA CUEVAS	AV. TECNOLÓGICO No. 800 INT. 6, COL. LA ASUNCIÓN, METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52172	(722) 199 43 77, (722) 154 18 52 (01800) 570 6992 vela@tekplanner.com
IRA/004/17	VERIFICACIONES INDUSTRIALES Y DESARROLLO DE PROYECTOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V. M. en C. VIDAL LOERA YEBRA	REVOLUCIÓN No. 356, COL. LA ROMANA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54030	55 65 50 44 con 8 líneas verificaciones@prodigy.net.mx
IRA/005/17	BIOSISTEMAS Y TECNOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V. BIÓL. RAÚL JULIO BAHENA CASTILLO	PIPIA No. 171 COL. LOMA BONITA, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX. C.P. 57940	57.33.62.96, Cel. 044.55.54.34.11.50 rjbiota@hotmail.com
IA/006/17	CENTRO METROPOLITANO PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V. ING. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MORALES	ISLA SAN FRANCISCO No. 23, COL. PRADO VALLEJO TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX. C.P. 54170,	46 33 02 12 – 63 63 53 04 – 70 95 25 14 – 70 95 38 16 info@cemgi.com.mx , www.cemgi.com.mx
IRA/007/17	I.Q. ARMANDO REYES PEÑA	AVE. GUADALUPE VICTORIA No. 131, OCOYOACAC, EDO. DE MEX.	01 (728) 2881 732 Móvil 722 340 7595 reyes.consul@gmail.com
IA/008/17	GRUPO SELOME, S.A. DE C.V. SERGIO ANTONIO LÓPEZ NORIEGA	LOUISIANA 104, COL. NÁPOLES, DELG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03810	5687 2700 contacto@selome.com
IA/009/17	SECTOR PROYECTOS Y ESTUDIOS S.C. ARQ. GABRIEL FUENTES RODRÍGUEZ	FRANCISCO SARABIA 3 ACC. 2, COL. LAS COLONIAS, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEX. C.P. 52953	01 (55) 71 55 82 13, 01 (55) 53 78 40 69 sectorproyectos@yahoo.com
IRA/010/17	SPEZIALITATUND INDUSTRIALLIEDIENST, S.A. DE C.V. PEDRO ALFONSO ORTEGA SANTOS	FRESNO No. 25, MZ. 14, LT. 1 COL. EL LAUREL, COACALCO DE BERRIOZABAL. EDO. DE MEX. C.P. 55700	55876139, 57194196 suiespecialidades@prodigy.net.mx pedro.ortega@suiindustriales.com
IA/011/17	M. en E. LEOPOLDO FERNANDO VILLAFANA ESQUIVEL	BOSQUES DE PIRULES #109-16, COL. BOSQUES DE COLÓN, METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 50180	Oficina (722) 7199674 y 75 Nextel (722) 2997185 I.D. 52*166942*2 leoferve@yahoo.com.mx
IA/012/17	M.C.A. MARÍA EUFEMIA GÓMEZ MEDINA	TERCERA PRIVADA DE COLÓN No. 9, INT. 7, COL. MODERNA DE LA CRUZ, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50180	(722) 7224092983 mary_10_33@hotmail.com
IRA/013/17	ING. ROXANA ORDOÑEZ NIETO	CDA. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No. 53, SAN NICOLÁS PERALTA, LERMA EDO. DE MEX, C.P. 52010	CEL. 722 412 9134 722 292 8230 gestionamash@gmail.com
IRA/014/17	CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROTECCION AMBIENTAL, S.A. BIÓL. RAÚL HUMBERTO GIL CRUZ	MITLA No. 407, COL. NARVARTE PONIENTE, DELG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03020	55-368485, 55- 366998 rgil@ceppa.com.mx , bmartinez@ceppa.com.mx
IRA/015/17	BIÓL. GABRIELA MARÍA TERESA CEDILLO PONCE	SAN FRANCISCO No. 29, COL. AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.	53597095 Cel. 0445521441657 gabcedilloponce@prodigy.net.mx gabcedilloponce@gmail.com

IRA/016/17	LABORATORIO TECNOAMBIENTAL, S.A. DE C.V. HÉCTOR JOSÉ GÓMEZ ESCOBEDO	AV. CLAVERIA 237-B, COL. CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CDMX. C.P. 02080	53415957, 53410974 hectorjgomez@tecnoambiental.com.mx
IRA/017/17	ING. ALFONSO VÍCTOR PAZ	ELIGIO ANCONA 156-11, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DELG. CUAUHTEMOC, CDMX. C.P. 06400	OF. 55 47 93 05 Cel. 044 55 2678 8799 avictorpaz@yahoo.com.mx
IA/018/17	QUÍMICA FLOR OLVERA ALBITER	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ No. 802, COL. CUAUHTEMOC, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50130	(722) 212 5552 55 1948 6 779 CELULAR FMOALBITER@HOTMAIL.COM
IA/019/17	DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL, S.C.	AV. 5 DE MAYO No. 1411, COL. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TOLUCA EDO. DE MEX. C.P. 50150	722 489 57 64, dia_sc@yahoo.com.mx
IRA/020/17	SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN AMBIENTAL, S.C. M.I. CARLOS RÁBAGO ESTELA ING. VIRGINIA MORALES PATIÑO	POSEIDÓN No. 40, COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR, DELEG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03940	+52 (55) 5688-9990 +52 (55) 5601-5336 ghornelas@sigea.com.mx crabago@sigea.com.mx vmorales@sigea.com.mx
IRA/021/17	CORPORACIÓN AMBIENTAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. JESÚS ENRIQUE PABLO DORANTES	PATRICIO SANZ 1609, TORRE 2, PISO 6, COL. DEL VALLE, DELG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03100,	Oficina 55-38-07-27 Móvil (55) 32-23-92-46 jepablod@cam-mx.com
IRA/022/17	PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.C. ING. MARIO RAMÍREZ OTERO	NSURGENTES SUR 594-502, COL. DEL VALLE DELG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03100,	55-36-82-30, 55-43-33-55 mramirez@ppimex.com.mx
IA/023/17	OSO INGENIERIA S.A. DE C.V. M. en I. EDUARDO JOSÉ MEDINA WIECHERS	AV. CONSTITUYENTES No. 643 OF. 5-A COL. 16 DE SEPTIEMBRE DELEG. MIGUEL HIDALGO, CDMX. C.P. 11810	(55) 26-14-29-80, 26-14-29-81 oso_ingenieria@hotmail.com
RA/024/17	CONSULTORES TÉCNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. MARIO SALGADO DE LA SACHA	PRIVADA CANANEA No. 10, COL. LOMAS DE LA SELVA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62270	(777) 3 13 96 10, (777) 3 11 59 65 auditoria@impactoambiental.com.mx
IA/025/17	ASFOR, S.A. DE C.V. ING. NEFTALI PRESTEGUI SANTOS	ABASOLO No. 159, COL. RUFFO FIGUEROA, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO C.P. 39020	(747) 4720946 neftali.prestegui@asfor.com.mx
IA/026/17	KERKUS, S.A. DE C.V. GILBERTO CENTENO MOTA	IDAHO No. 1, COL. NÁPOLES, DELG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03810	55-23-67-71 contacto@kerkus.com
IRA/027/17	IEMS AMERICAS, S.C. JOSÉ FRANCISCO ALFARO RODRÍGUEZ	CAMINO REAL DE CARRETAS No. 393 INT. T2-7, COL. MILENIO III, QUERÉTARO, QUERÉTARO C.P. 76060	(442)245-2146 francisco.alfaro@iemsamericas.com
IRA/028/17	M. en ING. VIVIANA SILVA ROMERO	BOSQUES DE BOHEMIA 15, No. 31, COL. BOSQUES DEL LAGO, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54766	55 4393 2788 vivianslvr@hotmail.com
IRA/029/17	D.A.H. SARA VICTORIA COSME	HIDALGO No. 1, COL. EJIDO VIEJO DE SANTA URSULA, DELG. COYOACAN, CDMX.	56 84 88 22 Cel. 044 55 85 28 10 67 alfreerivs@Hotmail.com
RA/030/17	EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, S.A. DE C.V. MARIO MASCOTE RODRÍGUEZ	DÍAZ MIRÓN 55 BENITO JUÁREZ, TULTITLÁN, EDO. DE MEX. C.P. 54942	(55) 58848233 javier.mascote@ecodesa.com.mx www.ecodesa.com.mx
IRA/031/17	BIOSFERA DESARROLLOS AMBIENTALES S.A DE C.V. ARQ. JOSÉ MANUEL AGUIRRE PÉREZ	HACIENDA LA LLAVE #218, COL. JARDINES DE LA HACIENDA, QUERETARO, QRO. C.P. 76180	01-442-2168960, 01-442-22155258 maguirre@grupobiosfera.com
IA/032/17	JESÚS ALFREDO GUTIÉRREZ MONZÓN	SERAFIN OLARTE No. 135-1, COL. INDEPENDENCIA, DELG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03630	(55) 56 72 26 00 ingjagm@hotmail.com
IRA/033/17	PROLEBEN INGENIERÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. CARLOS BAUTISTA GÓMEZ	RETORNO 2 No. 36, PB. COL. AVANTE, DELG. COYOACAN, CDMX. C.P. 04460	53 36 30 68 56 89 21 46 proleben2000@yahoo.com.mx cbg.proleben@gmail.com
IRA/034/17	ING. DIANA SÁNCHEZ JUÁREZ	LAMINADORA DE ACERO 45, COL. VISTAHERMOSA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54080	01 (55) 5398 6949 Cel. 55 1800 3612 y 55 3264 3543 frkcsi@hotmail.com dianasj99@gmail.com
IRA/035/17	SIADIMA, ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. VICTOR HUGO VILLARREAL GONZÁLEZ	MAR DE CORTES MZ. 01, LOTE 09 INTERIOR DEPARTAMENTO 15, UNIDAD LAS FUENTES, ECATEPEC DE MORELOS EDO. DE MEX. C.P. 55400	(55) 4333 0397 (55) 5116 8156 (55) 3872 0269 info@siadima.com
IRA/036/17	L. EN C. A. ADRIANA BLAS ALLENDE	CALLE HACIENDA BOGORRÓN, EDIF. 34 #102, INFONAVIT, SAN FRANCISCO, METEPEC, EDO. DE MEX.	MOVIL 7222615224, 7222677486, NEXTEL (722) 4928156, ID. NEXTEL 62*12*101782, TEL. OFICINA (722) 7194988 josebolanos6@idoud.com addisdo@hotmail.com cartografiavgestion@gmail.com ambientalestudios@gmail.com

IRA/037/17	URBANISMO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, S.C. LIC. DAVID HERNÁNDEZ KARIM	CALLE 1 NORTE No. 382, COL. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN, METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52169	Dir (722)280-71-67, 274-55-50 y Cel. 7223934654 dkarim@ursamex.com
IRA/038/17	NOVA CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. FÍS. FRANCISCO NOVELO BURBANTE	JOSÉ MARÍA OLLOQUI 107 INT. 602 COL. DEL VALLE SUR. DEL. BENITO JUÁREZ, CDMX.	55-55951-3641 novaconsultores@prodigy.net.mx
IRA/039/17	ASESORES EN URBANISMO Y ECOLOGÍA, S.C. C. DANITZA VIRGINIA LUISA ZAPATA ZAPATA	AV. DE LAS FUENTES No. CINCO, COL. AMPLIACIÓN VISTAHERMOSA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX. C.P. 54080	53 93 67 58, 55 62 03 01 mrasure@yahoo.com contacto@asure.com.mx
IA/040/17	LIC. SANDRA SANDOVAL DE ROBLES	CIPRÉS MZ. 3, LT. 5, COL. ACUITLAPILCO, CHIMALHUACÁN, EDO. DE MEX.	(55) 58538702 Cel. (045) 71 21 12 62 39 tonalli_medioambiente@hotmail.com
IRA/041/17	ESTUDIOS DE PLANEACION AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. ENRIQUE TOLIVIA MELÉNDEZ	HDA. PEDERNALES No. 25, COL. EX-HDA. EL ROSARIO, DEL. AZCAPOTZALCO, CDMX. C.P. 02420	5318 2987 Y 5318 3544 etm@planeacionambiental.com
IRA/042/17	ECOSFERA INGENIERIA AMBIENTAL Y ECOLOGÍA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. BENJAMÍN BARTOLINI SALBITANO	RANCHO VISTA HERMOSA No. 38, COL. SANTA CECILIA COYOACAN, CDMX. C.P. 04930,	(55) 56778474 – (55) 55995062 benjaminbartolini@hotmail.com b.bartolini@ecosferaia.com.mx ecosfera@prodigy.net.mx
IRA/043/17	GAAN CONSULTORES, S.A. DE C.V. BIÓL. ÁNGEL APOLINAR VEGA LÓPEZ	2DA. CERRADA DE JACARANDAS No. 9, COL. SANTA CECILIA TEPETLAPA, DEL. XOCHIMILCO, CDMX. C.P. 16880,	01 (55) 5548 5610 gaanconsultores@yahoo.com.mx
IRA/044/17	SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. M. EN C. JAVIER AVILA MORENO	CALLE 29 No. 53, COL. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. C.P. 15010	(55) 57-62-16-82 y 67-23-65-06 saneamiento8@yahoo.com.mx
IR/045/17	GRUPO INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, S.A. DE C.V. ING. JUAN MANUEL AGUILAR SERNA	BLVD. ALFREDO DEL MAZO No. 202-A, DESPACHO 27, PLAZA LOS FRAILES, COL. ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, EDO. DE MEX.	01 722 2 14 37 16 72 22 64 39 81 grupoimaar@hotmail.com
IA/046/17	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL SC. JOSÉ FIDENCIO GARCÍA PUENTE	PLUMBAGOS #5, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE TLACOPA, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50010	722-237-12-18 josefidenciog@yahoo.com.mx
IA/047/17	RITA MARIBEL PILLE GUTIÉRREZ	ORIENTE 91 No. 3305, COL. RIO BLANCO, DEL. GUSTAVO A. MADERO, CDMX.	55 1374 5532 ritapille@gmail.com
IA/048/17	GEOG. LETICIA SEGURA VELÁSQUEZ	MAR ADRIÁTICO EXT. 28 INT. 104, COL. POPOTLA, DEL. MIGUEL HIDALGO, CDMX. C.P. 11400	Cel. 5566965291 (055) 69929458 geog.leticia.segura@gmail.com
IRA/049/17	GREEN GROWTH GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V. M. EN C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	TLACHALOYA No. 100, COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ METEPEC, EDO. DE MEX. C.P. 52166	(722) 2192447 – 55 21323124 greengrowthmexico@gmail.com mard@greengrowth.mx
IA/050/17	MARÍA NAYELI CALLEJAS HERNÁNDEZ	RUSIA No. 16, COL. JARDINES DE CERRO GORDO, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	5585518819, 57746661 isa.naye@gmail.com
IRA/051/17	NADIA ARISBETH GARDUÑO GONZÁLEZ	JOSÉ MARÍA MORELOS No. 913, COL. LA MERCED, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50040	01 (722) 167.49.04 arkiterra.bionat@hotmail.com
RA/052/17	MARIA AMPARO HERNÁNDEZ GARCÍA	MEDELLÍN No. 214, DEPTO.2, COL. ROMA, DELG. CUAUHTEMOC, CDMX. C.P. 06700	5564-5189 y 0445528558640 serviciotecnicoindustrial@yahoo.com.mx
IRA/053/17	AUDITORÍAS E INGENIERÍA EN SISTEMAS S.A. DE C.V. ING. HÉCTOR JUAN LÓPEZ RÍOS	PLAYA BONANZA No. 3-2, COL. SANTIAGO SUR, DEL. IZTACALCO, CDMX. C.P. 08800	01 (55) 5579 – 0699/5532-9813 lopezrioshector@prodigy.net.mx
IA/054/17	GZ ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.C. ARTURO GARDUÑO MAULEÓN	AV. FRESNOS # 7-A, COL. JARDINES DE SAN MATEO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MEX.	(55) 5240 6928 CEL. 0445536607245 agarduño@gzestudios.com.mx
IRA/055/17	ING. MIGUEL ÁNGEL BÁRCENAS SARABIA	MIRALUNA No. 18, COL. CUMBRIA, CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MEX.	58 68 47 22 y 58 71 58 06 mbarcenass@hotmail.com
IRA/056/17	AUDITORES AMBIENTALISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V. MARÍA LINETH RODRÍGUEZ PACHECO	NICETO DE ZAMACOIS No. 61 INT. 3, COL. VIADUCTO PIEDAD, DEL. IZTACALCO, CDMX. C.P. 08200	01(55) 52356946/ 52356947 55309087 aaasa2@prodigy.net.mx
IRA/057/17	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS, BIÓL. VICENTE CAMPOS RAYÓN	RANCHO COLORADO No. 108, COL. SANTA CECILIA, DEL. COYOACAN, CDMX. C.P. 04930	Oficina 5763-0948, 5115-4322 Cel. 5552520697 y 554088-3634 vcamposr@gmail.com vcamposr@ceit.com.mx
IRA/058/17	ING. BRENDA ARACELI ALONSO LEYVA	IXTAPAN DEL ORO No. 4, COL. ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN, EDO. DE MEX. C.P. 53590	7225290126 / 7227128426 ar_alo92@outlook.com gpeosorio@hotmail.com
IA/059/17	BIOL. VICENTE J. ROJAS MÉNDEZ	5ª. PRIVADA DE CEBORUCO No. 43, COL. AZTECA TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50180	(722) 219 92 83 Cel. 722 131 56 20 impactoambiental@outlook.com
IRA/060/17	GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN INVESTIGACIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V. ANTROP. ISAAC LÓPEZ DAZA	COL. JESÚS JIMÉNEZ GALLARDO, CALLE CANDIDO JARAMILLO No. 42, MZ. 4, METEPEC, EDO. DE MEX.	(722) 214 70 33, glia_consultores@yahoo.com.mx

IA/061/17	APLA CONSULTORES, ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES S.A de C.V. ALEJANDRO HEREDIA SAUCEDO	PROL. 5 DE MAYO No. 820, SEGUNDO PISO, DESPACHO "A", COL. VALLE DON CAMILO, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50190	OFICINA 722 2122865, 2107717, MOVIL 7223949809 aplaconsultores@gmail.com
IA/062/17	ARQ. URB YAMILETH ALEJANDRA SALTO MORA	JOSÉ MA. MORELOS PONIENTE No. 913, PRIMER PISO. COL. LA MERCED TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50080	Móvil: 722-289-54-96 Oficina: 01 (722) 167-49-04 arkiterra.gest@gmail.com
IRA/063/17	ING. BLAS CARLOS ENRIQUEZ FLORES	CARMEN SERDAN 362, COL. RESIDENCIAL COLÓN, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50120	(722) 212 1774 blas.carlos@grupoenriquez.com
IA/064/17	GEOAMBIENTE S.A. DE C.V. DR. BENJAMIN PONCE SIBAJA	PROGRESO 115, 3er. PISO, COL. ESCANDÓN, DEL. MIGUEL HIDALGO, CDMX. C.P. 11800	(5255) 4444 1729 / 2120 / 2121, Fax (5255) 55368785 geoambiente@grupo-sacmag.com.mx
IRA/065/17	SUSTAINABLE DEVELOPMENT FRANCO GROUP S.C. ING. GRISELA FRANCO GARCÍA	AVENIDA 4 No. 45 MANZANA 4, COLONIA EDUCACION, DELEGACIÓN COYOACAN, CDMX. C.P. 04400	(01 55) 5543 1247 y 5543 0138 gfranco@desarrollo-sustentable.com.mx sdfrancogroup@gmail.com contacto@desarrollo-sustentable.com.mx
IA/066/17	COLINAS DE BUEN, S.A. DE C.V. ING. REYNALDO CONTRERAS PERALTA	PLAZA VILLA DE MADRID Num. 2, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CDMX. C.P. 06700,	0155-52291360 marthareyesramos@gmail.com
IRA/067/17	GRUPO MEXICANO DE ASESORÍA AMBIENTAL DE SOCIEDAD CIVIL JUAN CARLOS MUÑOZ SOBERANES	MÓNACO No. 216, COL. MARÍA DEL CARMEN, DEL. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03540,	68323841, (de la Ciudad de México) 0155 68323841 (del interior de la República) (55) 91927025 celular jncarlos@gmaa.com.mx jncarlosms@gmail.com
IRA/068/17	SOSA, CORONA, DEL VILLAR Y QUIJANO S.C. DULCE FIORELLA GUADALUPE CORONA VELÁZQUEZ	AV. EJERCITO NACIONAL No. 678, DESP. 302, COL. POLANCO REFORMA, DELG. MIGUEL HIDALGO CDMX. C.P. 11550	52542010, 52542777 fcorona@scv.org.mx ealva@scv.org.mx
IRA/069/17	ESCALANTE CONSULTORES EN TRÁNSITO, TRANSPORTE AMBIENTE Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. ING. ARQ. TOMÁS ESCALANTE PÉREZ I.I.S. RICARDO EMMANUEL ESCALANTE ALBA	INDEPENDENCIA No. 103, EL HUIXMI, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MEXICO, C.P. 42115	01(771) 71 0 89 99 y 01(771) 14 8 82 14 tescalante@escalanteconsultores.com.mx rescalante@escalanteconsultores.com.mx
IRA/070/17	ECODESING MEXICO, S.A. DE C.V. C. VARÓN CABRERA CARBALLO	CALLE DE LIMA No. 931 INT. 217, COL. LINDAVISTA GUSTAVO A. MADERO, CDMX. C.P. 07300,	Tel/Fax: (55) 5754 2500 Cel. 044 (55) 5457 7341 ing.vcabrera@yahoo.com.mx
IRA/071/17	COPROCESAMIENTO AMBIENTAL DE RESIDUALES S. DE R.L. DE C.V. JOSUÉ ALEJANDRO RIVERO MONTIEL	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ No. 66, COL. SAN JOSÉ, MEXICALTZINGO, EDO. DE MEX. C.P. 52180	Cel 01 (045) 72 24 74 88 65 Of. 01 (722) 2 16 99 66 Coprocesar1@hotmail.com
IRA/072/17	GEOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GRANADOS	AV. ALFREDO ROBLES DOMÍNGUEZ 258-1, COL. VALLEJO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, CDMX. C.P. 07870	(55) 5537-3104, (55) 4444-3131, 01 800 639-5141 ivr@geolyma.com.mx geolyma@prodigy.net.mx
IRA/073/17	M. EN C.A. DIVIA IRAIZ HERNÁNDEZ VILCHIS	1ª. PRIVADA DE JUÁREZ No. 801-15, CAPULTILÁN, TOLUCA, EDO. DE MEX.	(722) 1482217, ot.1904@gmail.com
IRA/074/17	PLURMAC, S.A. DE C.V. D.A.H. ABEL HERNÁNDEZ LOVERA	AV. EUGENIA No. 1511, COL. VERTIZ NARVARTE, DELG. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03600	(55) 5682-4611 y (55)5669-03-65 plurmac@plurmac.com plurmac@gmail.com
IRA/075/17	CORPORATIVO ADFERI, CONSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. RICARDO AZAEL MEDINA CALVARIO	CECILIO ROBELO No. 381, COL. JARDÍN BALBUENA, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. C.P. 15900	(55) 57484 4425, 5786 0414; 1999 0391 planeación@adferi.com.mx adferi@adferi.com.mx
IRA/076/17	ENVIRONMENTAL TASK SOLUTIONS S.A. DE C.V. I.Q. AMÉRICA DIAZ LEDEZMA	AV. 481 No. 80 INT. 1, COL. SAN JUAN DE ARAGON SECC. 7, GUSTAVO A MADERO, CDMX. C.P. 07910	(55) 26-51-40-11 america.diaz@environmentaltask.com.mx
IRA/077/17	VERDEZ VERIFICACIÓN AMBIENTAL Y LABORAL, S.A. DE C.V. M. en C. PEDRO MÉNDEZ LARA	TREBOL 12 INT. 505B, LOS REYES, AZCAPOTZALCO, CDMX.	5551199190 vevalsa@gmail.com
IA/078/17	ARBOR CONSEJERIA AMBIENTAL S. DE R.L. DE C.V. ELIZABETH ETCHEGARAY MORALES	BOULEVARD 14 SUR No. 5709 COL. JARDINES DE SAN MANUEL, PUEBLA, PUEBLA C.P. 72570	01-222-233-92-04 Cel. 045-22-24-26-73-23 consejeria_amb@yahoo.com
IRA/079/17	GEOPROYECTOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. ING. RUFINO SÁNCHEZ LÓPEZ	CIRCUITO BOSQUES DE BOHEMIA No. 117, FRACC. BOSQUES DEL LAGO, CUAUTILÁN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54766	0155-58610380, 5520667018 5513792021 rufinohi@hotmail.com ing_magnoliast@hotmail.com
IA/080/17	ING. MÓNICA G. RANGEL TAPIA	ALUMINIO No. 432, COL. 20 DE NOVIEMBRE, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, CDMX. C.P. 15300	6545 7751 bioenvironconsultoria@gmail.com
IA/081/17	RUBÉN ARTURO JUÁREZ RAMÍREZ	CHIMALHUACÁN No. 56, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CRISTO, TEXCOCO, EDO. DE MEX. C.P. 56225	(595) 957 0157 (442) 385 4711 rubenftal@gmail.com
IA/082/17	L. EN GEOG. JOSÉ ANTONIO CARBAJAL SALGADO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS #444, SAN LUIS MEXTEPEC, ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX.	(044) 722 1 56 01 44 geógrafo_jose_antonio@hotmail.com

IA/083/17	REA CONSULTORES AMBIENTALES SRL DE C.V. M. en C. CAROLINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	MONTECITO 38 PISO 39 OFICINA 34, COL. NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03810	(55) 9000-1197 rea.ambientales@gmail.com
IRA/084/17	ARQ. FREDY RIVAS MEJÍA	INDEPENDENCIA 25 SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50250	(722) 1 98 19 73, Cel. 722 110 28 11 Cel. 722 3 07 59 79 fredyrim@hotmail.com spigaa_fr@gmail.com ambientalmex@gmail.com
IA/085/17	CDUA CONSULTORIA EN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL. S.C. DAVID ERNESTO BALTAZAR CASTAÑÓN	AV. EJERCITO NACIONAL 373-303, COL. GRANADA, DEL. MIGUEL HIDALGO, CDMX. C.P. 11520	63071077 31871146 otma@urbanums.com
IA/086/17	COLEGIO DE INGENIEROS GEÓLOGOS DE MÉXICO A.C. ING. MARIO FRANCISCO HERRERA MORO CASTILLO	TABASCO 225, COL. ROMA, C.P. 06700 CDMX. C.P. 06700	(55) 52 08 48 57 colegiogeolmexico@gmail.com
IRA/087/17	IDEIN PROYECTOS Y ECOLOGÍA, S.A. DE C.V. JOSÉ ANTONIO TORALES ESQUIVAR	PLAYA COPACABANA #193, COL. MILITAR MARTE, DELG. IZTACALCO, CDMX. C.P. 08830	5579-9967 Cel. 55-3971-4030 bioltor@gmail.com
IA/088/17	ESGON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. L.C.A. IVETTE ESQUIVEL GONZÁLEZ	ANZORES M4 L15 CONJUNTO HABITACIONAL ISSEMYM, SAN LORENZO CUAUHTENCO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, EDO. DE MEX.	722 3 62 77 19 y 722 1 68 28 91 esgonmex_1@yahoo.com.mx otmai.ambiental@gmail.com
IRA/089/17	EXCELENCIA AMBIENTAL S.C. LIC. ADRIANA LUGO RUVALCABA	MEMBRILLO 202-INT. 3, COL. NUEVA SANTA MARIA, AZCAPOTZALCO, CDMX.	5277-3188 5785-8370 aluqo@excelenciaambiental.com
IRA/090/17	ESTRATEGIA AMBIENTAL, S.C. GUILLERMO SUÁREZ BENGÓA	COLINA DE LA PAZ No. 1, COL. BOULEVARES, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MEX. C.P. 53140	01 (55) 5358-4579, 5576-2811 estrategiaambiental@prodigy.net.mx
RA/091/17	ECOIIINBAL S. DE R.L. DE C.V. ING. PAOLA AXELY HAUFFEN ORTEGA	TENAYO No. Ext. 5, INT. 1. COL. TEPEYAC INSURGENTES, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CDMX. C.P. 07020	Of. 38 68 06 49 Cel. 55 8548 2998 phauffen@ecoxiinbal.com
IRA/092/17	WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. OTTO CARLOS FINCK SÁNCHEZ	BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 1165 INT. 3, COL. LA FLORIDA, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MEX. C.P. 53160	(55) 5360 1848 / 5363 1973 ltzel.sandoval@equilibra-lab.com zuilly.ballesteros@equilibra-lab.com
IRA/093/17	M. EN C. RICARDO RUBIO RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ ARRATIA NORTE 406, COL. SANTA CLARA, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50090	722 394 17 07 722 396 78 86 r5g@live.com r5g@live.com everth_s@yahoo.com
IA/094/17	COLEGIO DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DEL ESTADO DE MEXICO, A.C. LIC. EN GEOG. RUBÉN ULISES JASSO VALDÉS	CALLE ALLENDE No. 1525, COL. DEL PARQUE, TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50180	01 722 2701340 722 4962292 722 372 2623 jupi582602@gmail.com ujasoo_7@hotmail.com
IRA/095/17	SOLUCIONES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE SIA, S.A. DE C.V. LLARAI CAROLINA GAVIRIA GONZÁLEZ	MANUEL SOTERO PRIETO 2ª, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MEX. C.P. 53100	(55) 5390-8993, (55) 1665-6696 llarai.gaviria@gruposia.com.mx otm.maldonado@gruposia.com.mx
IRA/096/17	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V. ING. MARÍA DE LA CRUZ MARTÍNEZ RAMÍREZ	RAMÓN NOVARO No. 65, JORGE NEGRETE, GUSTAVO A. MADERO, CDMX. C.P. 07280,	(55) 22272412, (55) 22273529, (55) 53927575 maricruz@secovam.com
IA/097/17	GDT AMBIENTAL, S.A. DE C.V. RAÚL ENRIQUE ARRIAGA BECERRA	CRISANTEMO 1, LOTE 37, MANZANA 11, LOS REYES IXTACALA, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54090	(55) 90 00 55 34 AL 37 rriariaga@gdtambiental.com.mx gpasquetti@gdtambiental.com.mx bolmedo@gdtambiental.com.mx achavez@gdambiental.com.mx
IRA/098/17	ERM MÉXICO, S.A. DE C.V. ING. MANUEL ORTIZ MONASTERIO QUINTANA	CALZ. MARIANO ESCOBEDO No. 476-PISO 13°, COL. NUEVA ANZURES DELG. MIGUEL HIDALGO, CDMX. C.P. 11590	(55) 5000-2500 manuel.ortizmonasterio@erm.com
IA/099/17	P.A. FELIX RODRÍGUEZ CELIX	CIUDAD VICTORIA 18, JARDINES DE MORELOS 5 SECCION, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	55.37.07.68.53 rocef5@yahoo.com.mx
IA/100/17	PROMOTORA DE SERVICIOS EN INGENIERIA, S.A. DE C.V. SALVADOR PALOMARES CHACÓN	TRABAJADORAS SOCIALES 281, COL. EL SIFÓN, DEL. IZTAPALAPA, CDMX. C.P. 09400	2621-23285 psingenieria@hotmail.com
IRA/102/17	MSR CONSULTORES AMBIENTALES DE SOCIEDAD CIVIL PAOLA MORENO MURGUÍA	MÓNACO No. 216 INT. 2, COL. MARÍA DEL CAMEN, DEL. BENITO JUÁREZ, CDMX. C.P. 03540	(55) 4343 6080 paolamom@gmail.com
IRA/103/17	ASOCIACIÓN METROPOLITANA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. ING. DAVID BAGLIETTO PADILLA	AV. CAMINO REAL A SAN JUAN MAZANA 2, LOTE 35 COL. SAN NICOLAS TETELCO, DELEGACIÓN TLAHUAC, CDMX. C.P. 13700	55-5691-9293, 04455-3223-8081 amassaasesor@hotmail.com

IRA/104/17	BUFFETE AMBIENTAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V. ROSAURA PATRICIA RÍOS SIGALA	PRIV. LAGO 61, 67 AMERICAS UNIDA B. JUÁREZ, CDMX. C.P. 03610	49871712 sigalapatricia@gmail.com
IRA/105/17	CONSULTORES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ING. ÁLVARO LÓPEZ MONTAÑO	CALLE 10, EJE SATELITE No. 61, INT. 1, COL. VIVEROS DEL VALLE, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54060	52207321, 52207324 ciasidq@prodigy.net.mx a.rios@isielab.com.mx
IRA/106/17	RAFAEL RAVELO JIMÉNEZ	PINO SECO # 39 PB. COL. VALLE DE LOS PINOS, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. C.P. 54040	5398-1959 Cel. 5543 55-6349 rafaravelo@hotmail.com
IRA/107/17	CORPORATIVO MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. ALEJANDRA RAQUEL SUÁREZ RODRÍGUEZ	CALLE 641 No. 238 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, DEL. GUSTAVO A. MADERO, CDMX. C.P. 07979	01 (55) 5739-1449 01 (55) 5759-8010 Gmail ra.suarez@cmacorporativo.mx
IA/108/17	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. L.A. RAMIRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	SAN LORENZO EXT. 153, INT. 802, COL. DEL VALLE., CDMX. C.P. 03100	(55) 5575 1631 bioambienta@gmail.com
IRA/109/17	E3 ESTRATÉGIAS ECOLÓGICAS EMPRESARIALES, S.C. GERMÁN ARANEDA VÁZQUEZ	AV. INSURGENTES SUR 3493 EDIF. 26-704, COL. VILLA OLÍMPICA DEL. TLALPAN, CDMX. C.P. 14020	01 (55) 5033.6651, 01(55) 6394.0250 garabeda@e3consultores.com omorales@e3consultores.com
RA/110/17	ING. ABDAEL SANTIAGO GARCÍA	AV. VENUSTIANO CARRAZA No. 57, INT. 2, COL. FRANCISCO I. MADERO, XALAPA, VERACRUZ C.P. 91070	Oficina (228) 818 05 54 Cel 22 82 05 85 12 Tecnoambiente.ver@gmail.com asantiago@tecnoambientever.com
IRA/111/17	ESPECIALISTAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. JOSÉ ANTONIO ORTEGA RIVERO	CAMINO AL OLIVO No. 15, DESPACHO 301, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA CDMX. C.P. 05100	+52 (55) 5253-2995 jaorteaga@esam.com.mx admin@esam.com.mx
IA/112/17	ADRIANA ÁLVAREZ VERONA	ITACA #30, COL. SAN ÁLVARO CDMX. C.P. 02090	(55) 53 41 12 50; (55) 53 41 93 09 Cel (55) 51 04 52 59

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México a los veintidós días del mes de septiembre de 2017.

C. SALVADOR DIAZ VANEGAS
EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL
DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

A LOS INTERESADOS.

El C. ARNULFO AGUILAR MORALES, por conducto de su apoderado legal PABLO AGUILAR GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1246/2017, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre INMATRICULACION JUDICIAL respecto del inmueble denominado "OSTOCLAPONCO", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO CHIAUTZINGO, MUNICIPIO DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 126.00 metros y linda con María Modesta Balderas Galindo González, AL NORTE: 174.00 metros y linda con Silverio Espejel, AL SURESTE: 373.00 metros y linda con vereda, AL ORIENTE: 177.60 metros y linda con María Modesta Balderas Galindo González, ORIENTE: 108.00 metros y linda con María Modesta Baldera Galindo González, AL PONIENTE: 121.00 metros y linda con Silverio Espejel, AL PONIENTE: 330.00 metros y linda con Onésimo Vergara, calle Piedras Lisas y Rosalio González. Con una superficie aproximada de 84,371.97 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALO DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN LA GACETA DEL GOBIERNO, DEBIENDO CONTENER DICHOS EDICTOS TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS DEL BIEN INMUEBLE. Asimismo es de hacerse del conocimiento de la parte actora que las publicaciones ordenadas deberán hacerse en días hábiles para este Tribunal. DADOS EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. ALEJANDRO REYES PEREZ.-RÚBRICA.

843-B1.-24 y 27 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES PADILLA NAVARRO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1138/2017, en vía del PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL), respecto del predio de los de común repartimiento, ubicado EN EL BARRIO DE TLACATECO, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO EN 11.16 METROS COLINDA CON YOLANDA FRAGOSO DE ESPINOZA O TAMBIEN OBDULIA YOLANDA FRAGOSO MONTOYA, EL SEGUNDO EN 5.00 METROS COLINDA CON CESAR ENRIQUE ESPINOSA FRAGOSO.

AL SUR EN: 16.20 METROS CON CALLE JAIME NUNO.

AL ORIENTE EN: 9.56 METROS COLINDA CON CESAR ENRIQUE ESPINOSA FRAGOSO Y

AL PONIENTE EN: 10.72 METROS COLINDANDO CON CALLE FRANCISCO I MADERO.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 163.98 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017).-Firmando.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MONICA CUEVAS LOPEZ.-RÚBRICA.

2020-A1.-24 y 27 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
EDICTO

Que en el expediente número 617/2017, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre inmatriculación Judicial, promovido por ARMANDO GUTIERREZ ORTEGA, promoviendo por su propio derecho, en el que mediante auto de fecha once de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó publicar un extracto con los datos de la presente solicitud, relativa a acreditar que ARMANDO GUTIERREZ ORTEGA, celebró contrato de compraventa con el señor JOSE GUADALUPE CORTES RANGEL del inmueble ubicado en el lote de terreno número tres (3) de la manzana tres (3), sección siete (7), de la calle Municiones, Colonia San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros y colinda con el lote dos, AL SUR: 20.00 metros con lote cuatro, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Municiones, AL PONIENTE: 10.00 metros con lote veinte, acto jurídico que generó su derecho a poseer el inmueble mencionado, ejerciendo la posesión a título de dueño y en carácter de propietario, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, por lo que solicita que mediante sentencia se ordene se inscriba ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, correspondiente a este Municipio. Debiendo publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.-Doy fe.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NUMERO 61/2016 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, LIC. CARLOS ALBERTO REYES SILVA.-RÚBRICA.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

2026-A1.-24 y 27 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 746/2017, promovido por DOMINGO JAIMEZ RUIZ en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO sobre el predio ubicado en Privada de Fresno, sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, documento que se adjunta al presente como ANEXO UNO; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Isabel García Ramírez; AL SUR: 20.30 metros con Jessica Cristina Hernández Domínguez; AL ORIENTE: 18.85 metros con Leopoldo Sánchez Perdomo; AL PONIENTE: 19.06 metros con la Privada de Fresno. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 386.76 METROS CUADRADOS. Basándose para ello, en las siguientes consideraciones de hecho: HECHOS: 1.- El día diecisiete (17) de mayo del año dos mil diez (2010), adquirí de la señora GLORIA DURAN GARCIA, mediante contrato privado de compraventa el inmueble objeto de la presente información de dominio, el cual se encuentra ubicado en la Privada de Fresno, sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, documento que se adjunta al presente como ANEXO UNO; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 20.30 metros con Isabel García Ramírez; AL SUR: 20.30 metros con Jessica Cristina Hernández Domínguez; AL ORIENTE: 18.85 metros con Leopoldo Sánchez Perdomo; AL PONIENTE: 19.06 metros con la Privada de Fresno. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 386.76 METROS CUADRADOS. 2.- Asimismo manifiesto que desde el día diecisiete de mayo del año dos mil diez vengo poseyendo el inmueble descrito anteriormente, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y con carácter de propietario, toda vez que en la fecha indicada la señora GLORIA DURAN GARCIA, me entregó en presencia de testigos la posesión material de dicho inmueble. 3.- Para corroborar lo aseverado, me comprometo a presentar a tres testigos ante este H. Juzgado el día y hora que para tal efecto indique su Señoría, los cuales son: GERARDO RANGEL RODRÍGUEZ, JOSÉ MEJÍA JARAMILLO, Y ADELA QUINTERO DUARTE, con domicilios en: calle Acequia, Manzana 8, Lote 7, Edificio J, Departamento 3, Unidad Habitacional Andrés Molina Enríquez, Metepec, México; Calle Fresno, sin número, Colonia Álamos, Toluca, Estado de México, Tercera Cerrada Lomas de la Estrella 117 A, Manzana 21, Lote 7, Conjunto Urbano la Loma II, Zinacantepec, Estado de México, respectivamente, personas quienes manifestaran que los puntos sobre los que versará su testimonio consistente en acreditar la posesión que en calidad de propietario vengo poseyendo por más de cinco años de manera quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe, respecto del inmueble descrito en el hecho número uno de este escrito, asimismo adjunto a la presente el interrogatorio al tenor del cual deberán ser examinados los mismos. 4.- Atento a lo anterior, hago del conocimiento de su Señoría que las personas que deben ser notificadas de la existencia de la presente diligencia de información de dominio y como colindantes actuales son los siguientes: por el viento NORTE: GLORIA DURÁN GARCÍA, con domicilio en Calle María del Refugio Alejandro Tarello, número 10, Municipio de Toluca, Estado de México, AL SUR: JESSICA CRISTINA HERNÁNDEZ DOMINGUEZ, con domicilio en Privada Fresno, sin número, Colonia Álamos, Toluca México, AL ORIENTE: DONACIANO POSADAS GONZALEZ con domicilio en Calle María del Refugio Alejandro Tarello, número 10, Municipio de Toluca, Estado de México, AL PONIENTE: con el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, ubicado en la calle Independencia Poniente, número 207, Colonia Centro, Toluca Estado de México. 5.- El inmueble de referencia no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna tal y como lo demuestro con el certificado de No Inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México del Distrito Judicial de Toluca, que se agrega al presente como ANEXO DOS. 6.- Presento constancias de no adeudo y aportación de

mejoras de fecha veintisiete de abril de la anualidad en curso, expedidas por la Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, sobre el inmueble de mi propiedad y que es objeto del presente juicio, registrado con la clave catastral 1010916452000000 documentales con las cuales se acredita que se encuentra al corriente del pago del impuesto predial dos mil diecisiete. 7.- Asimismo agrego a la presente la Declaración para el Pago del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles a favor del suscrito, en virtud que dicho pago fue realizado en fecha quince de junio del año dos mil diecisiete, tal y como se acredita con el recibo de pago 0001875431 8.- Toda vez que el inmueble objeto de la presente diligencia de información de dominio no forma parte de los bienes ejidales agrego a la misma Constancia del Presidente del Comisariado Ejidal de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México. 9.- A más de lo anterior se agregan a la presente para mayor identificación una certificación de Plano Manzanero donde se describe y localiza el inmueble motivo del presente juicio, expedido por la Subdirección de Catastro Municipal dependiente de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, de fecha 17 de junio del año en curso. 10.- Acudo a la prescripción positiva en virtud de serme necesario purgar vicios del acto mediante al cual adquirí el pluricitado terreno. Se ordena publicar la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria de esta localidad, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información; y hecho que sea, se señalará la fecha correspondiente a la Información Testimonial que se solicita, así como las citaciones respectivas. Dado en la Ciudad de Toluca México a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-DOY FE.-VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA ROSA NAZARETH ORTIZ GALINDO.-RÚBRICA.

4548.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE 759/17, SALOMÓN GONZÁLEZ COLUNGA, PROMUEVE EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN, A EFECTO DE ACREDITAR LA PROPIEDAD Y POSESIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS SIN NÚMERO, BARRIO DE MOLINO ARRIBA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO.

FUNDANDO SU SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES HECHOS Y CONSIDERACIONES DE DERECHO:

1.- Con fecha doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebré contrato privado de compraventa con el señor FROYLAN QUIROZ BECERRIL, respecto de un terreno ubicado en calle Valentín Gómez Farías, Barrio de Molino Arriba, Municipio de Temoaya, Estado de México, la cual consta de una superficie aproximada de 4,276.47 metros cuadrados el cual presenta las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En tres líneas: la primera de Este a Oeste de 30.00 metros, la segunda de de Norte a Noroeste de 6.69 ambas colindando con Martiniano Arzate Gutiérrez y la tercera de Norte a Sureste de 39.55 metros con canal de riego.

AL SUR: En una línea de Oeste a Este de 60.60 metros con propiedad de Gustavo Becerril Téllez.

AL OESTE: en una línea de Norte a Sur de 60.48 metros con propiedad de Gustavo Becerril Téllez.

AL ESTE: En una línea de Sur a Norte de 67.29 metros con Calle Valentín Gómez Farías

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,276.47 METROS CUADRADOS.

CON LA FINALIDAD DE QUE LA SENTENCIA QUE SE DICTE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD Y SE INSCRIBA A SU NOMBRE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA. EL JUEZ DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ: PÚBLIQUENSE UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, PARA CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO Y SE PRESENTEN A DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE LEY. TOLUCA, MÉXICO A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

-----DOY FE-----
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. JOSEFINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ.-RÚBRICA.

4553.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO GODÍNEZ PÉREZ, por su propio derecho, bajo el número de expediente 1110/2017, promovió en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL, NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), respecto al inmueble ubicado en: CALLE LA MORA, SIN NUMERO, EN BARRIO SAN JOSE, SAN MATEO XOLOC, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 15.96 Metros con ESTEBAN MARTÍNEZ.

AL SUR: 14.37 Metros con EUGENIO CASTRO TAPIA

AL ORIENTE: 06.25 Metros con JUANA SAVALA.

AL PONIENTE: 06.25 Metros con CALLE LA MORA.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 93.33 M2 (NOVENTA Y TRES METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación de dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación diaria de esta Entidad; para conocimiento de la persona que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo.-Se expide en fecha dieciocho (18) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-AUTO QUE LO ORDENA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA RUPERTA HERNANDEZ DIEGO.-DOY FE.-RÚBRICA.

4554.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 1139/2017.

SABINA GONZÁLEZ BALLINA, promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL, del inmueble denominado "EL CHOPO", ubicado en CARRETERA TEOLOYUCAN-HUEHUETOCA SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA MARIA CALIACAC, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.36 METROS COLINDA CON PREDIO PROPIEDAD DE LUIS GONZALEZ ISLAS; AL PONIENTE 11.31 METROS COLINDA CON MARIA BALLINA HERNANDEZ; AL SUR 33.73 METROS COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL ORIENTE; 14.94 METROS COLINDA CON MARIA BALLINA HERNÁNDEZ (RESTRICCIÓN DE VÍA); Con una superficie de 413.26 metros cuadrados; y que lo adquirió por medio de un contrato de compraventa en fecha tres de junio de mil novecientos noventa y ocho de MARIA BALLINA HERNÁNDEZ.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA.-PARA QUE TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO LO DEDUZCAN EN TÉRMINOS DE LEY.-CUAUTITLÁN, MÉXICO A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. GABRIELA GARCIA PEREZ.-RÚBRICA.

4555.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

En el expediente 2009/2017, relativo al juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO promovida por MARÍA LUISA VEGA CORTES, sobre un inmueble ubicado en el bien conocido, sin número, comunidad del Rosal, Municipio de Jilotepec, Estado de México. HECHOS, 1. Soy poseedora en concepto de propietario, de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, a la vista de los vecinos del inmueble ubicado en la comunidad del Rosal, Municipio de Jilotepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.50 metros y colinda con Maximiliano Vega Galván, al Sur: 13.00 metros y colinda con Clara Vega Galván, al oriente: 7.55 y colinda con Salón del Reino de los testigos de Jehová hoy con Clara Vega Galván y, al poniente: 7.15 metros colinda con calle y Glorieta de la Comunidad del Rosal, con una superficie aproximada de 93.72 metros cuadrados, haciendo la aclaración bajo protesta de decir verdad que en la Oficina de Catastro Municipal de Jilotepec, México, se encuentra registrado con una superficie de 94.00 metros cuadrados, dado que su sistema no se asientan decimales. 2.- El bien inmueble se encuentra inscrito en la oficina de Catastro de Jilotepec, México a nombre de María Luisa Galván Reyes, 3.- En fecha 12 de diciembre de 2005, adquirí el bien inmueble a través de compraventa con María Luisa Galván Reyes, fecha en que se firmó el contrato en el lugar donde se encuentra el bien inmueble sito en domicilio el bien conocido, sin número, comunidad del Rosal, municipio de Jilotepec, Estado de México, en el cual firman como testigos Margarita González Martínez, y Catalina Vega Galván, recibiendo la parte vendedora María Luisa Galván Reyes, el pago de la

totalidad del terrero por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.), en fecha 12 de diciembre de 2005 me firmó el contrato de compraventa y me hizo entrega de la posesión material y física de dicho inmueble y desde esa fecha he poseído en concepto de propietario, de forma continua, pública, pacífica y de buena fe, a la vista de los vecinos del terreno. Ahora bien en proveído de cuatro de octubre de dos mil diecisiete, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-DOY FE.-Dado en Jilotepec, México, nueve de octubre de dos mil diecisiete.-Auto de fecha: cuatro de octubre de dos mil diecisiete.-Primer Secretario, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.

4556.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

En el expediente 1998/2017 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN DE DOMINIO; promovido por LIDIA ALDANA BALCAZAR, sobre un terreno que se encuentra ubicado en San Martín Cachiuhapan, perteneciente al Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: Al Norte: En dos líneas de 49.00 y 13.45 metros y colinda con camino vecinal; Al Sur: En 12.70 y 18.90 metros y colinda con camino vecinal; Al Oriente: En 50.00, 60.30 y 44.70 metros y colinda con camino vecinal; y Al Poniente: En 21.90, 17.80, 0.20, 45.90 y 8.60 metros y colinda con Rocío Rueda Jiménez, María Gabriela Santiago Cruz y Camino Vecinal, con una superficie de 3,739.76 mts2 (tres mil setecientos treinta y nueve metros cuadrados con setenta y seis centímetros). Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria. Se expiden a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-Auto: veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).-Secretario de Acuerdos, LIC. JULIA FLORIBERTA ARISTA VÁZQUEZ.-RÚBRICA.

4557.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE JILOTEPEC
 E D I C T O**

En el expediente 1472/2017, relativo al juicio de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por EVANGELINA ENRIQUEZ GARCIA, sobre un terreno que se encuentra ubicado en domicilio conocido en Loma de Terrero San Martín Cachiuhapan, perteneciente al Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: Al Norte: 48.80 metros y colinda con camino vecinal; Al Sur: 37.65 metros y colinda con Camino vecinal; Al Oriente: 7.00 metros y colinda con JOSE MADRIGAL REYES y Al Poniente: 29.55 metros y colinda con camino vecinal, con una superficie de: 785.96 M2 (setecientos ochenta y cinco punto noventa y seis metros cuadrados). Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-Auto de fecha: Uno (01) de agosto de dos mil diecisiete (2017).-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Floriberta Arista Vázquez.-Rúbrica.

4558.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 580/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACIÓN JUDICIAL promovido por ADALBERTO MARGARITO JORGE HERNANDEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, Estado de México, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, ordenó publicar un extracto con los datos de la presente solicitud, relativa a acreditar que mediante contrato de compraventa celebrado el ocho de enero del año mil novecientos ochenta y uno, con NINFA MELCHOR CRUZ, adquirió el inmueble ubicado en LOTE 49 MANZANA SIN NÚMERO, CALLE SIN NOMBRE, COLONIA FEDERAL BUROCRATICA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 20.00 metros con Juana Mendoza H; Sur: 20.00 con Andador Uno; Oriente: 25.00 metros con Isabel Jorge Hernández y al Poniente: 25.00 metros con Eduardo López Ortiz, con una superficie de 500.00 metros cuadrados, actualmente TERCER ANDADOR DE SECRETARÍA DE AGRICULTURA, LOTE 21, MANZANA 3, COLONIA FEDERAL BUROCRATICA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO; con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 19.917 metros con Justina Lara Albino; Juana Mendoza Hernández y María del Socorro Escamilla Rosales; Sur: 21.205 metros con Tercer Andador de Secretaría de Agricultura; Oriente: 25.616 metros Isabel Jorge Hernández y al Poniente: 25.120 metros con Eduardo López Ortiz actualmente Asunción Gregorio Sotelo Sotelo, con una superficie de 521.297 metros cuadrados; acto jurídico que generó su derecho a poseer mencionado, ejercitando la posesión a título de dueño y en carácter de propietario, de forma pública, pacífica, continua, ininterrumpida y de buena fe, por lo que solicita que mediante sentencia se protocolice ante Notario Público y se inscriba ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, correspondiente a los Municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, Estado de México. Debiendo publicarse los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-DOY FE.-Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación 28 de septiembre de 2017.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4559.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra ANA LILIA LOPEZ HERNANDEZ expediente número 1024/2014, Secretaría "B". La Juez Interina Trigésimo Quinto de lo Civil de la C.D.M.X. dictó el auto de fecha CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, que en su parte conducente dice:

"...para que tenga verificativo la audiencia DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, respecto de LA VIVIENDA EN CONDOMINIO DE TIPO INTERÉS SOCIAL IDENTIFICADA COMO CASA NÚMERO CATORCE DEL CONDOMINIO CUARENTA Y OCHO, DENOMINADO "FUENTES DE LAS TARASCAS", CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE TRES DE LA MANZANA XIV (CATORCE ROMANO), MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL

CATORCE DE LA CALLE PASEOS DE LAS FUENTES, ESQUINA CON FUENTE DE MEDUSA, PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DE TIPO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HACIENDA DE SAN JOSÉ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de cantidad de \$420,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS), que arroja el avalúo realizado en autos, debiéndose convocar postores por edictos que deberán publicarse por UNA SOLA OCASIÓN, debiendo mediar entre la publicación la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles en el periódico "Diario Imagen", en los tableros del Juzgado y en los de la TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, ahora CIUDAD DE MEXICO para lo cual deberá girarse el oficio de estilo. Tomando en consideración que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado GÍRESE atento exhorto al C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar la publicación de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre conforme a la legislación de dicha entidad, en términos de lo establecido por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. Se faculta al Juez exhortado para que acuerde toda clase de promociones tendientes a su diligenciación..."-NOTIFIQUESE-----C.D.M.X A 05 DE OCTUBRE DE 2017.-SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. CLARA CASTILLO RANGEL.-RÚBRICA.

4560.-24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 440/2014 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ POO, en contra de BENJAMÍN DOMÍNGUEZ PADILLA con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las DIEZ HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS ML DIECISIETE, para que tenga verificativo el desahogo de la PRIMERA almoneda de remate en el presente juicio respecto del inmueble embargado en autos ubicado en CALLE CARLOS HANK GONZÁLEZ NUMERO 37, COLONIA EMILIANO ZAPATA, LUVIANOS ESTADO DE MEXICO, con los siguientes datos registrales: volumen 23, partida 116-2 de fecha seis de marzo de 1990, a nombre de BENJAMÍN DOMÍNGUEZ PADILLA inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 60.00 metros con calle sin nombre, al sur 60.00 metros con Teófilo Campuzano, al oriente 25.00 metros con calle sin nombre, y al poniente 25.00 metros con calle sin nombre con una superficie aproximada de 1,500 metros cuadrados: siendo la postura legal para su remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, resultado del cincuenta por ciento en que fue valuado la totalidad del inmueble, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo, por lo que háganse las publicaciones de ley por una sola vez, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO y en la lista y Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado y del lugar de la ubicación del inmueble convóquese postores a la presente almoneda.-DOY FE.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-SECRETARIO DE ACUERDO, LIC. FLOR DE MARIA CAMACHO RODRIGUEZ.-RÚBRICA.

4563.-24 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CI BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430, en contra de GERARDO CHÁVEZ HERNÁNDEZ Y OTRA, expediente 1475/2010, C. JUEZ MAESTRO ALEJANDRO RIVERA RODRÍGUEZ DICTÓ UN AUTO EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE: En la Ciudad de México, a tres de julio de dos mil diecisiete. Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene desahogando la prevención que se le hizo por auto de fecha primero de julio del año en curso, en consecuencia se procede a proveer su escrito presentado ante este Juzgado el día treinta de mayo del año en curso en los siguientes términos. Como lo pide el cursante y por ser el momento oportuno, con fundamento en lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, procédase a sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como: CASA HABITACIÓN DE TIPO INTERÉS SOCIAL IDENTIFICADA CON LA LETRA "C" DEL LOTE NÚMERO 41 DE LA MANZANA 31, UBICADO EN LA CALLE VALLE DE LABORES DEL CONJUNTO DENOMINADO "REAL DEL VALLE", EN EL MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO. En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo efectuarse en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México, y en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$358,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N. que es el precio de avalúo determinado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la ley procesal invocada; y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por el precio de avalúo, como lo pide para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primer Almoneda ordenada en proveídos de fechas nueve y doce de junio del año en curso se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL, Maestro ALEJANDRO RIVERA RODRÍGUEZ, asistido de la C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LIZBETH GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, quien autoriza y da fe. DOY FE. -----OTRO AUTO.-En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día tres de octubre del año dos mil diecisiete, día y hora señalados por auto de fecha nueve de junio del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Primer Almoneda; se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, debiendo prepararse la misma como se encuentra ordenado en proveído de fecha nueve de junio del año en curso, Elabórense edictos y exhorto ordenados en el proveído antes citado y pónganse a disposición de la parte actora para que efectúe los trámites respectivos para la publicación y diligenciación de los mismos. Con lo que concluye la misma siendo las diez horas con cuarenta minutos de la fecha en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron, ante la C. JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL, MAESTRO ALEJANDRO RIVERA RODRÍGUEZ, ASISTIDO DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LICENCIADA HERMELINDA MORAN RESENDIS quien autoriza y da fe.-Doy Fe.-Ciudad de México a 6 de Octubre del 2017.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. HERMELINDA MORAN RESENDIS.-RÚBRICA.

4564.-24 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

----En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 398/2017, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido por MIGUEL HERNÁNDEZ REYES contra LUIS JOSE BAUTISTA, con relación al contrato de compraventa celebrado el día 15 de diciembre de 2011, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 6, manzana 42, zona 01, de la Colonia Jardines de Chalco, del Ex ejido Chalco II, Municipio de Chalco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 10.00 metros con Calle Amapola; AL SURESTE: 29.87 metros con Lote 7; AL SUROESTE: 10.24 metros con lotes 22 y 23 y AL NOROESTE: 29.71 metros con LOTE 5, con una superficie total de 301.00 metros cuadrados, mismo que tuvo como precio la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Por otra parte, en fecha 10 de diciembre de 2013 el actor realizó los pagos del impuesto predial respecto de los años del 2008 al 2013 respecto al inmueble materia de la litis; posteriormente el día 12 de abril del 2014 el actor realizó el pago de conexión de drenaje, suministro de agua potable: ahora bien, desde la fecha de celebración del contrato de compraventa que lo fue el 15 de diciembre del año 2011 el demandado entregó la posesión física y material del multicitado predio, misma que tienen el actor hasta la fecha de manera pública, pacífica, ininterrumpida, de buena fe y a título de dueño; sin embargo y a pesar de las múltiples gestiones extrajudiciales que ha ejercitado el actor con el demandado para obtener la escritura correspondiente, el demandado no ha dado respuesta alguna, consecuentemente el actor concurre a la vía Judicial con el fin de que se le otorgue la seguridad Jurídica respecto del bien objeto de la demanda de que se trata. -----

-- --PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. PARA QUE PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO PASEN A DEDUCIRLO A ESTE JUZGADO; EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.-SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017). EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ARTURO CRUZ MEZA.-RÚBRICA.

4567.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos relativos al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA OBJETO LIMITADO HOY GE CONSUMO MÉXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. hoy COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE CONTRA GUZMAN GONZALEZ JOSE VALENTIN Y ROSARIO TORRES GALINDO, EXPEDIENTE NÚMERO 1535/2008, en cumplimiento a lo

ordenado por autos de tres de octubre de dos mil diecisiete, el C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL: - En la Ciudad de México, a tres de octubre del dos mil diecisiete. Por practicada la certificación de la Secretaría de Acuerdos y tomando en consideración que la parte demandada no hizo pago de lo condenado, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de veintitrés de agosto del presente año y procédase al trance y remate del inmueble materia de juicio. En virtud de que obran en autos el certificado de gravámenes, el avalúo del inmueble así como la notificación al diverso acreedor, con fundamento en el artículo Atento al estado procesal de los autos, como lo solicita, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a venta en subasta pública EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble consistente en la VIVIENDA "D" LOTE 32, MANZANA 68 DEL CONJUNTO URBANO SAN BUENAVENTURA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO y se ordena la publicación de la venta mediante edictos que deberán realizarse en los tableros de este Juzgado, así como en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, y en el periódico "DIARIO DE MEXICO" anunciándose por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo; de igual forma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 del mismo ordenamiento legal, el edicto encomendado deberá ser redactado de modo preciso y conciso quedando a partir de este momento a disposición de la parte interesada dichos oficios y edictos. Para el remate sirven como precio base del valor del bien inmueble a rematar la cantidad líquida de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL por ser el precio de avalúo. Como resultado de lo anterior, se convocan postores, los cuales para tomar parte en el remate deberán exhibir billete de depósito por una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento del precio del avalúo del inmueble, y para los efectos de ser considerada su postura como legal, se deberá ofrecer la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, sin cuyos requisitos no será considerada como tal. Como resultado de todo lo anterior, para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, fecha de audiencia que se señala dada la ubicación del inmueble objeto del remate, quedando bajo la estricta responsabilidad de la parte interesada la actualización del avalúo y certificado de gravámenes correspondiente. Tomando en consideración que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez competente en EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a la publicación de edictos que se señalan en este proveído, y queda a cargo de la parte interesada que las publicaciones sean realizadas de manera igualitaria en todos los sitios ordenados y los que ordene el Juez exhortado en los sitios de costumbre que establece su legislación. Por autorizadas a las personas que menciona para la diligenciación de exhorto respectivo y para oír y recibir notificaciones, sin perjuicio de los autorizados con anterioridad.

Notifíquese.- LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO JOSÉ LUIS DE GYVES MARIN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA SABINA ISLAS BAUTISTA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE OCTUBRE DE 2017.- SECRETARÍA DE ACUERDOS "A", LIC. SABINA ISLAS BAUTISTA.-RÚBRICA.

4566.-24 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

ANGÉLICA YURIRIA Y MANUEL DE APELLIDOS GONZÁLEZ ALVA, por su propio derecho promueve en el EXPEDIENTE 923/2017, JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, del inmueble denominado "SIN DENOMINACION" ubicado EN AVENIDA RAMÓN BETETA, EN EL POBLADO DE MAQUIXCO, MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 220.00 metros cuadrados aproximadamente, que en fecha dos de octubre del año dos mil dos, celebro con el C. MIGUEL GONZÁLEZ TODD contrato de compraventa, respecto del inmueble antes descrito y desde esa fecha, se encuentra realizando actos de dominio, que su posición es de forma pacífica, continua, pública y de buena fe misma que tienen las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 11.00 metros, colindando con MATÍAS GONZÁLEZ ACTUALMENTE CON ELVIA MARÍA VIDAL PÉREZ RUL, SUR: 11.00 metros colindando con AV. RAMÓN BETETA, ORIENTE: 20.00 metros y colinda con MARCELINO GONZÁLEZ ACTUALMENTE CON LORELÍ NAVA QUINTO, PONIENTE 20.00 metros y colinda con MONSERRAT GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ ACTUALMENTE CON PETRA LÓPEZ SANDOVAL. TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 220.00 METROS CUADRADOS. SE EXTIENDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES CADA UNO DE ELLOS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ORO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN LA ENTIDAD.

OTUMBA, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ESPERANZA LETICIA GERMAN ÁLVAREZ.-RÚBRICA.

4552.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

En el expediente 1329/2017, relativo al juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por IRENE LAGUNAS FRANCO, sobre un inmueble ubicado en la primera manzana de la Comunidad de El Palmito, Timilpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 253.90 metros, y linda con Octavio Martínez Castillo, Luis Bravo Martínez y Simón Martínez Miranda, Al Sur: 192.80 metros, linda con Simón Martínez Miranda, Al Oriente: 644.50 metros, linda con Eustaquio Almaraz Bárcenas y, Al Poniente: 721.20 metros, linda con Evodio Jiménez Mondragón, con una superficie aproximada de 152,514.54 m2 (ciento cincuenta y dos mil quinientos catorce metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros), a efecto de que se declare como legítima propietaria del terreno antes descrito, toda vez que soy poseedora desde hace más de seis años. HECHOS. 1.- En fecha 29 de octubre de 2010, compre a Benigno Martínez García el predio ubicado en primera manzana de la comunidad de El Palmito, Timilpan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 253.90 metros, linda con Octavio Martínez Castillo, Luis Bravo Martínez y Simón Martínez Miranda, Al Sur: 192.80 metros, linda con Simón Martínez Miranda, Al Oriente: 644.50 metros, linda con Eustaquio Almaraz Bárcenas y, Al Poniente: 721.20 metros, linda con Evodio Jiménez Mondragón, con una superficie aproximada de 152,514.54 m2 (ciento cincuenta y dos mil quinientos catorce metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros), 2.- Desde el 29 de octubre de 2010, que compré el inmueble hasta el día de hoy, he realizado actos de posesión sobre el mismo a título de propietaria de manera pacífica, pública, continua y de buena fe,

3.- El inmueble motivo de las presentes diligencias ha sido dado de alta en la oficina de Catastro municipal de Timilpan, Estado de México, por lo que actualmente estoy pagando impuesto predial, 4.- Dado que el inmueble no está inscrito a favor de persona alguna, promuevo diligencias de información de dominio para demostrar que he adquirido en virtud de la prescripción positiva del bien motivo de las presentes diligencias, 5.- También manifiesto que el inmueble motivo de las presentes diligencias no se encuentra dentro de los bienes del Ejido del poblado de El Palmito, Timilpan Estado de México, ni tampoco pertenece o afecta a bienes del dominio público. Ahora bien, mediante proveído de fecha once de julio de dos mil diecisiete, se admitió las presentes diligencias, mediante proveído de diecinueve de septiembre del presente año, se tuvo por proporcionados los nombres y domicilios actuales de los colindantes del inmueble motivo de las presentes diligencias sito: al Norte: Octavio Martínez Castillo, Luis Bravo Martínez y Mario Martínez Padilla, con domicilios en bien conocidos en la comunidad de El Palmito, municipio de Timilpan, México, al Sur Mario Martínez Padilla, con domicilio indistinto en los conocidos de la comunidad de El Palmito, municipio de Timilpan, México y la comunidad de Xhimojay, Municipio de Jilotepec, México, al Oriente: Verónica Almaraz Espinoza, con domicilio indistinto en los conocidos de la comunidad El Palmito, Municipio de Timilpan, México y la comunidad de Xhimojay, municipio de Jilotepec, México, al Poniente con Alfredo Jiménez García, con domicilio en la comunidad El Palmito, Municipio de Timilpan, México y en la comunidad de Xhimojay, Municipio de Jilotepec, México, y con auto de diecinueve de septiembre del presente año se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicaran por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.- DOY FE.- Dado en Jilotepec, México, diez de octubre de dos mil diecisiete.

Auto de fecha: diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.-Primer Secretario, Lic. Mario Gerardo García Sánchez. Rúbrica.

4570.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES A SEGUNDA ALMONEDA.

Por este conducto se le hace del conocimiento al público en general que en los autos del INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, deducido del expediente número 1028/2011, relativo al juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por DÍAZ VÁZQUEZ JOSÉ MARCELINO ROGELIO en contra de YOLANDA PACHECO MEJÍA, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se ordenó el remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Valle Florido, número 15, Interior 3, Valle de Aragón Primera Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

--SUPERFICIE: 68.36 M2 (SESENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

--MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.74 METROS, CON MURO DE COLINDANCIAS CON JUNTA CONSTRUCTIVA DE DOS CENTÍMETROS LIBRES, AL SUR 5.98 METROS CON MURO DE CUBO DE ESCALERA Y 5.76 METROS CON MURO MEDIANERO AL DEPARTAMENTO 1; AL ORIENTE 5.55 METROS CON MURO DE CUBO DE ESCALERA; AL PONIENTE 6.80 METROS COLINDANCIA CON

JUNTA CONSTRUCTIVA DE DOS CENTÍMETROS LIBRES, HACIA ARRIBA CON LOSA DEL DEPARTAMENTO 4, HACIA ABAJO CON LOSA DE CIMENTACIÓN, INDIVISO 26.64% CONSTA DE ESTANCIA-COMEDOR, PASILLO DE DISTRIBUCIÓN, COCINA, BAÑO, TRES RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO.

Ordenándose en dicha SEGUNDA ALMONEDA convocar postores, señalándose fecha para la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, siendo como base para su remate la cantidad de \$691,600.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por una sola vez dentro de treinta días siguientes en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la Tabla de avisos de este Juzgado. DADO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO PEDRO NEGRETE VILLEGAS.-RÚBRICA. VALIDACIÓN. FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: CUATRO (04) OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO NEGRETE VILLEGAS.-RÚBRICA.

842-B1.-24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 977/2011 ROBERTO CRUZ SANDOVAL PROMOVIÓ PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS INFORMACIÓN DE DOMINIO, a efecto de acreditar la posesión material y jurídica que tiene, respecto del inmueble ubicado en CAMINO SIN NOMBRE PINAL DE OSORIO, PRIMERA SECCIÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: En diez líneas; la primera del punto 0 al 1 que mide 229.43 metros, la segunda del punto 1 al 2 que mide 109.39 metros y la tercera del punto 2 al 3 que mide 93.77 metros y colindan con propiedad JOSEFINA CABALLERO MEJÍA, la cuarta del punto 4 al 5 que mide 174.76 metros, la quinta del punto 5 al 6 que mide 14.57 metros, al sexta del punto 6 al 7 que mide 55.86 metros, la séptima del punto 7 al 8 que mide 71.46 metros, la octava del punto 8 al 9 que mide 76.42 metros, la novena del punto 9 al 10 que mide 12.66 metros y colindan con propiedad de JOSEFINA CABALLERO MEJÍA y la décima del punto 44 al B que mide 40.00 metros y colinda con propiedad que es y que fue de JUAN CRUZ CHÁVEZ; AL SURESTE: En cinco líneas, la primera del punto 3 al 4 que mide 17.86 metros y colinda con propiedad que es o fue de JOSEFINA CABALLERO MEJÍA, la segunda del punto 43 al 44 que mide 120.53 metros, la tercera del punto 44 al 45 que mide 74.71 metros, la cuarta del punto 45 al 46 que mide 75.73 metros y la quinta del punto 46 al 47 que mide 21.38 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor JUAN CRUZ CHÁVEZ; AL NORESTE: En diez líneas; la primera del punto 10 al 11 que mide 30.00 metros la segunda del punto 11 al 12 que mide 40.90 metros, la tercera del punto 12 al 13 que mide 59.08 metros, la cuarta del punto 13 al 14 que mide 57.37 metros, la quinta del punto 14 al 15 que mide 26.31 metros, la sexta del punto 15 al 16 que mide 38.70 metros, la séptima del punto 16 al 17 que mide 39.94 metros, la octava del punto 17 al 18 que mide 18.76 metros, la novena del punto 18 al 19 que mide 217.29 metros y colindan con propiedad que es o fue de IRMA y AMPARO GONZÁLEZ TREJO y la décima del punto 42 al 43 que mide 47.73 metros y colinda con propiedad que es o fue del señor JUAN CRUZ CHÁVEZ; AL SUROESTE:

en cinco líneas, la primera del punto 19 al 41 que mide 66.51 metros, la segunda del punto 41 al A que mide 18.00 metros, la tercera del punto 41 al 42 que mide 350.25 metros y colindan con propiedad que es o fue de JUAN CRUZ CHÁVEZ la cuarta del punto 47 al 48 que mide 109.84 metros y la quinta del punto 48 al 0 que mide 145.80 metros y colindan con propiedad que es o fue de LORENZO SOTO.

Con una superficie aproximada de 300,270.00 metros cuadrados; inmueble que adquirió el día siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con el señor HERMINIO CRUZ CHÁVEZ, mediante contrato de donación, que no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Valle de Bravo, Estado de México. El Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, ordeno la publicación de la presente solicitud por DOS VECES EN INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN OTRO PERIÓDICO de circulación diaria en la entidad, con el fin de que, quien se sienta afectado comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

845-B1.-24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 714/2017, la LIC. GRACIELA ESTHER ARRIAGA GUZMAN apoderado legal de la JURISDICCION CENTRO DE LA IGLESIA DEL DIOS VIVO COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD. LA LUZ DEL MUNDO, A. R., por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso de INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto de un PREDIO URBANO, LOCALIZADO EN CARRETERA PANAMERICANA S/N COL. LA CARIDAD, ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 43.00 METROS Y COLINDA CON C. ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ; AL SUR: 43.00 METROS Y COLINDA CON C. FELIX SANCHEZ FLORES, Y ACTUALMENTE LA SEÑORA LIDIA CHONG MARQUEZ; AL ORIENTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL PONIENTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA PANAMERICANA. Con una superficie de 1075.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó auto de fecha doce de junio de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de esta Ciudad de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.-DOY FE.

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: doce (12) de Junio de dos mil diecisiete (2017).-Funcionario: Licenciado SALOMON MARTINEZ JUAREZ.-Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

4569.- 24 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 321/2016, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, promovido por EVA JIMÉNEZ RUIZ por su propio derecho en su

carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de ROBERTO VILLANUEVA BERTIZ en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió las diligencias en la vía y forma propuesta, asimismo se ordenó la publicación mediante edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Relación sucinta de las prestaciones: A) Que promueve inmatriculación mediante información de Dominio, para justificar que, desde hace más de diez años, se encuentra posesión material, en forma pacífica, publica, continua, de buena fe, interrumpida y en concepto de propietario, respecto del predio denominado SIN NOMBRE", ubicado en la población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, respecto de la fracción de terreno ubicado en la calle Cuauhtémoc, sin número, Lote 14, de la Colonia Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.10 MTS con Reynaldo Mendoza, a hoy Raúl Mendoza Saucedo; AL SUR: 25.10 MTS con Privada Álvaro Obregón; AL ORIENTE: 26.00 MTS con calle Cuauhtémoc; y AL PONIENTE: 21.70 MTS con Matías Villanueva Fragoso hoy Rolando Villanueva Fragoso, teniendo una superficie total de 599.63 m2 Hechos: 1. En fecha 01 de diciembre de 1971, contraí matrimonio con el señor Roberto Villanueva Bertiz, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, tal y como se acredita con el acta de matrimonio; 2. En fecha 13 de abril de 1972 mi esposo Roberto Villanueva Bertiz adquirió por compraventa que realizar con C. Paz Villanueva Bertiz, el predio en cuestión. 3. En fecha 10 de abril del año 2012 tal y como se acredita con el acta de defunción. 4. Desde la fecha en que mi difunto esposo, adquirió el predio citado en líneas precedentes, la suscrita poseo el mismo en calidad de esposa y propietaria, siempre a lado de mis hijos José Domingo, Carlos Iván y Luis Antonio de apellidos Villanueva Jiménez. 5. La suscrita soy albacea de mi difunto esposo, quien es quien aparece como titular en las boletas prediales, mis colindantes son Raúl Mendoza Saucedo, con domicilio en Calle Gabriel Hernández, número 26, Colonia Guadalupe Victoria; Rolando Villanueva Fragoso, con domicilio en Privada Álvaro Obregón, Colonia Guadalupe Victoria, Mauricio Mendoza Ochoa, con domicilio en Av. Cuauhtémoc, número 22, Colonia Guadalupe Victoria. 5. Desde que falleció mi difunto esposo me encuentro en posesión material del predio en cuestión, sin que exista la escritura correspondiente, en virtud, que no cuenta dicho predio no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, según se acredita con el certificado de NO INSCRIPCIÓN. 6. El inmueble se encuentra al corriente del pago de impuesto predial. Publíquese por DOS VECES con intervalos de por lo menos DOS DÍAS, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de Mayor circulación de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.-DoY Fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintiuno de septiembre del dos mil diecisiete.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CATALINA LUNA RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

4561.- 24 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 309/2015, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSE ROBERTO VALLEJO FRUCTUOSO E INES SALAZAR RENTERIA, LA C. JUEZ

PRIMERO DE LO CIVIL mediante proveído de fecha veintiséis de septiembre y cuatro de julio ambos del dos mil diecisiete, ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, inmueble hipotecado ubicado en LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MARCADA CON EL NÚMERO 2 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 5 DE LA MANZANA NUMERO 26 (VEINTISÉIS), DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO COMERCIALMENTE "LOS HEROES COACALCO II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate de igual plazo en los Tableros de Avisos de este Juzgado Tesorería de la Ciudad de México y en el Periódico el Diario de México de esta Ciudad.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. VICTOR MANUEL SILVEYRA GOMEZ.-RÚBRICA.

4547.- 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S. N. C. HOY SOCIEDAD ANONIMA HOY CESIONARIO LARA MORALES ALBERTO EN CONTRA DE ASael, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO A-2642/1993, LA C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL, DOCTORA RAQUEL MARGARITA GARCIA INCLAN, DICTO UN AUTO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LA VIVIENDA 3 (TRES), DEL INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO OFICIAL 8 (OCHO) DE LA AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HORIZONTAL, PREDIO FRACCION O SECCION 5 (CINCO), AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, MANZANA S/N. COLONIA DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'087,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO MAS ALTO Y DESIGNADO POR EL PERITO EN REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTES SEÑALADO EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 486 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CONVÓQUENSE POSTORES.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y, ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN EL PERIÓDICO "DIARIO IMAGEN".-C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ANALLELY GUERRERO LOPEZ.-RÚBRICA.

2021-A1.- 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1510/2016.

PRIMERA SECRETARIA.

MARGARITA BUENDIA RODRÍGUEZ, promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN, respecto de una fracción del bien inmueble denominado "TLAXCOAC", ubicado en el Pueblo de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 25.00 metros y linda con FRACC. DE CARMEN VAZQUEZ PÉREZ; AL SUR: 25.00 metros y linda con PABLO RAMÍREZ; AL ORIENTE: 5.00 metros y linda con FRACC. DEL MISMO TERRENO, propiedad del señor TELÉSFORO DE LA VEGA MILLÁN SU SUCESION, A TRAVES DE SU ALBACEA LÁZARO ROMERO VILLEGAS; AL PONIENTE: 5.00 metros y linda con Calle Privada; con una superficie total aproximada de 125.00 metros cuadrados, fundando su pretensión y causa de pedir en el hecho específico de que en fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, la suscrita celebro contrato privado de compraventa con el señor TELESFORO DE LA VEGA MILLAN, en la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PPESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) adquirió el inmueble de cuya información de dominio se trata, el cual no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna; no forma parte de los bienes del dominio público o privado; no forma parte de los bienes ejidales o comunales; encontrándose al corriente en el pago del impuesto predial, tal como se acredita a través de la pruebas documentales que corren agregadas a los autos del expediente citado.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES EN CADA UNO DE ELLOS, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SARAI AYDEE RAMÍREZ GARCÍA.-RÚBRICA.

844-B1.- 24 y 27 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

FE DE ERRATAS

Del Edicto 719-B1, con número de expediente 55/2016, promovido por MARÍA HUERTA GONZALEZ, publicado los días 18, 27 de Septiembre y 6 de Octubre de 2017, en el séptimo y décimo noveno renglón.

Dice: bien inmueble ubicado en AVENIDA SAN ESTEBAN, LOTE 22, MANZANA 64, COLONIA AMPLIACIÓN GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA, SUPER 44, EN NEZAHUALCOYOTOL ESTADO DE MÉXICO.

Debe Decir: bien inmueble ubicado en AVENIDA SAN ESTEBAN, LOTE 22, MANZANA 64, COLONIA AMPLIACIÓN GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA, SUPER 44, EN NEZAHUALCOYOTL ESTADO DE MÉXICO.

Atentamente

M. en A.P. María Christian Uribe Lugo
 Jefa del Departamento del Periódico
 Oficia "Gaceta del Gobierno"
 (Rúbrica).

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 29794/93/2017, El o la (los) C. ARNULFO GOMEZ RAYON, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE VIOLETAS 103, BARRIO DE SANTA MARIA, MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 18.80 METROS CON EL C. JERONIMO TETATZIN HERNANDEZ, Al Sur: 18.70 METROS CON PROPIEDAD DE ELVA PATRICIA VARELA SOSA, Al Oriente: 6.15 METROS CON CALLE VIOLETAS, Al Poniente: 6.06 METROS CON EL C. J. GUADALUPE TETATZIN SEGURA. Superficie Aproximada de: 114.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenancingo, Estado de México a 2 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 30035/97/2017, El o la (los) C. VERONICA GOMEZ RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 1-A EN EL BARRIO DE SANTA MARIA SUR, DENTRO DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LINEAS 2.00 M CON LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y 4.60 M CON MELITA CRUZ DOMINGUEZ, Al Sur: EN DOS LINEAS 4.37 M Y 1.08 M CON LUCIANO ARTURO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, Al Oriente: EN TRES LINEAS 11.40 M CON MELITA CRUZ DOMINGUEZ, 11.58 M CON MARCIAL GARIBAY MORALES Y .38 CON LUCIANO ARTURO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, Al Poniente: EN DOS LINEAS 12.41 M Y 9.85 M CON PRICILIANO RIGOBERTO CRUZ DOMINGUEZ. Superficie Aproximada de: 88.90 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenancingo, Estado de México a 2 de agosto del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 29505/77/2017, El o la (los) C. BALBINA MENDEZ ROBLES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "ACLA" PERTENECIENTE A SAN GASPAS, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.00 MTS. COLINDA CON JUSTINO VICENTE ESTRADA PEREZ, Al Sur: 17.20 MTS. COLINDA CON CLAUDIA MENDEZ ROBLES, Al Oriente: 24.10 MTS. COLINDA CON MARÍA MENDEZ ROBLES, Al Poniente: 24.50 MTS. COLINDA CON CAMINO REAL. Superficie Aproximada de: 378.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos,

comparezcan a deducirlos.-Tenancingo, Estado de México a 9 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 29503/76/2017, El o la (los) C. MARÍA MENDEZ ROBLES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PARAJE DENOMINADO "ACLA" PERTENECIENTE A SAN GASPAS, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.00 MTS. COLINDA CON JUSTINO VICENTE ESTRADA PEREZ, Al Sur: 16.70 MTS. COLINDA CON CLARA MENDEZ ROBLES, Al Oriente: 23.55 MTS. COLINDA CON ENTRADA PRIVADA DE 4.00 METROS DE ANCHO, Al Poniente: 24.10 MTS. COLINDA CON BALVINA MENDEZ ROBLES. Superficie Aproximada de: 361.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenancingo, Estado de México a 9 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 29499/72/2017, El o la (los) C. CLARA MENDEZ ROBLES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "ACLA" PERTENECIENTE A SAN GASPAS, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 16.70 MTS. COLINDA CON MARÍA MENDEZ ROBLES, Al Sur: 19.50 MTS. COLINDA CON ENTRADA PRIVADA DE 5.50 METROS DE ANCHO, Al Oriente: 23.55 MTS. COLINDA CON ENTRADA PRIVADA DE 4.00 METROS DE ANCHO, Al Poniente: 24.10 MTS. COLINDA CON CLAUDIA MENDEZ ROBLES. Superficie Aproximada de: 436.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenancingo, Estado de México a 9 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 29502/75/2017, El o la (los) C. CLAUDIA MENDEZ ROBLES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "ACLA" PERTENECIENTE A SAN GASPAS, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 17.20 MTS. COLINDA CON BALBINA MENDEZ ROBLES, Al Sur: 19.50 MTS. COLINDA CON ENTRADA PRIVADA DE 5.50 METROS DE ANCHO, Al Oriente: 24.10 MTS. COLINDA CON CLARA MENDEZ ROBLES, Al Poniente: 24.50 MTS. COLINDA CON CAMINO REAL. Superficie Aproximada de: 445.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado

de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenancingo, Estado de México a 9 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 7571/73/2017, El o la (los) C. HUGO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO AL RIO CHIQUITO, BARRIO DE LA VERACRUZ, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LINEAS UNA DE 53.70 Y OTRA DE 11.30 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Al Sur: EN TRES LINEAS UNA DE 10.00, OTRA DE 8.30 Y LA OTRA DE 6.90 MTS. CON PROP. DEL DR. DAVID CAMPUZANO LOZA, Al Oriente: 17.90 MTS. CON PROPIEDAD DEL C. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, Al Poniente: 59.60 MTS. CON CAMINO PUBLICO. Superficie Aproximada de: 715.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7572/74/2017, El o la (los) C. ROCIO AVILES VERGARA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL BARRIO DE COAXUSCO, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.90 MTS. CON RODOLFO RAYMUNDO GARCIA MALDONADO, Al Sur: 10.80 MTS. CON LA MISMA COMPRADORA, Al Oriente: 11.00 MTS. CON JUAN AVILES GAMA, Al Poniente: 10.00 MTS. CON NOE CASTAÑEDA. Superficie Aproximada de: 113.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7573/75/2017, El o la (los) C. FIDEL SECUNDO BRUNO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO EL CHIRIMOYO ubicado en COMUN. SAN MIGUELITO, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 140.00 METROS Y COLINDA CON DIEGO DOMINGUEZ, Sur: 170.00 METROS Y COLINDA CON ELEODORO REYES MORALES, Oriente: 50.00 METROS Y COLINDA CON DIEGO DOMINGUEZ, Poniente: 70.00 METROS Y COLINDA CON DIEGO DOMINGUEZ. Superficie Aproximada de: 9,300.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7574/76/2017, El o la (los) C. PERLA XOCHITL MORA ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL BARRIO DE EL CALVARIO, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 20.00 MTS. EN DOS LINEAS Y COLINDA CON FLORIBERTO GOROSTIETA Y GRACIANO SARTILLO, Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON JOSEFINA FLORES, Al Oriente: 22.00 MTS. COLINDA CON CALLE PASO DE SERVIDUMBRE, Al Poniente: 22.00 MTS. COLINDA CON JOSEFINA FLORES. Superficie Aproximada de: 385.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7575/77/2017, El o la (los) C. MINERVA HERNANDEZ ESTRADA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO DEL CALVARIO, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 26.20 MTS. SR. VICTORINO RODRIGUEZ C., Al Sur: 16.80 MTS. SR. FRANCISCO SANTAOLALLA, Al Oriente: 18.80 MTS. SR. FRANCISCO SANTAOLALLA, Al Poniente: 18.00 MTS. VIA PÚBLICA (CALLEJON). Superficie Aproximada de: 79.80 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 10 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7577/78/2017, El o la (los) C. EPIFANIO FLORES SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO EL ARENAL ubicado en EL MANIALT DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: MEDIDAS: AL ORIENTE: 200 DOSCIENTOS METROS, AL PONIENTE: 250 DOSCIENTOS CINCUENTA METROS, AL NORTE: 288 METROS, Y AL SUR: 225 DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS. COLINDANCIAS: AL ORIENTE: CON LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA CLARA CASTAÑO, AL PONIENTE: CON LA DEL SEÑOR BENJAMIN AGUILAR GOROSTIETA, AL NORTE: LINDA CON EL CAMINO REAL QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, Y AL SUR: CON

LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA FELIPA. SUPERFICIE: 3-70-85 TRES HECTAREAS, SETENTA AEREAS Y CINCO CENTEAREAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 7578/79/2017, El o la (los) C. MARÍA MARINA PEREZ AGUILAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en METLALTEPEC, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 2 LINEAS 162.00 METROS Y 80.00 METROS Y COLINDA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL Y DANIEL FLORES NAJERA, Al Sur: EN 186.00 METROS COLINDA CON ISAIAS FLORES FLORES, Al Oriente: EN 2 LINEAS 125.00 METROS Y 175.00 METROS Y COLINDA CON DANIEL FLORES NAJERA, Al Poniente: EN 300.00 METROS COLINDA CON AGUSTIN FRANCISCO FLORES DIEGO. Superficie Aproximada de: 53,548.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7581/82/2017, El o la (los) C. MIGUEL OCAMPO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LAGUNA SECA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 132.00 MTS. CON ROGEL BELTRAN FLORES, Al Sur: EN 14.00 MTS. CON RUBEN OCAMPO CRUZ, Al Oriente: EN 200.00 MTS. CON GENARO OCAMPO ABARCA Y RUBEN OCAMPO CRUZ, Al Poniente: EN 200.00 MTS. CON CARRETERA. Superficie Aproximada de: 14,600.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7586/87/2017, El o la (los) C. JOSE IGNACIO FLORES FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO LA PEÑA

COLORADA ubicado en METLALTEPEC, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 320.00 METROS CON JOSE IGNACIO FLORES FLORES, Al Sur: EN 491.00 METROS CON JOSE IGNACIO FLORES FLORES, Al Oriente: EN 100.00 METROS CON JOSE IGNACIO FLORES FLORES, Al Poniente: EN 209.00 METROS CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL. Superficie Aproximada de: 38,816.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7579/80/2017, El o la (los) C. AURORA MARTINEZ LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO ENCINOS AMARILLOS ubicado en RANCHO SALINAS, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 379.00 METROS CON EL MISMO VENDEDOR, Al Sur: 373.50 METROS CON PROPIEDADES DE ISAIAS MARTINEZ VALLE Y ELEAZAR FLORES M, Al Oriente: 387.50 METROS CON JOSE FLORES MARTINEZ Y SU PROPIEDAD, Al Poniente: 115.00 METROS CON LA PROPIEDAD DE ADAN MATEO MARQUEZ. Superficie Aproximada de: 87,899.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7580/81/2017, El o la (los) C. MAURICIO FLORES GASPAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DIEGO SANCHEZ, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 81.00 METROS CON FLORENTINA GASPAS GASPAS, Al Sur: EN 90.00 METROS CON CARLOS ANTONIO CORTEZ, Al Oriente: EN 47.70 METROS CON LA CALLE, Al Poniente: EN 35.00 METROS CON PEDRO CORTEZ. Superficie Aproximada de: 3,535.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7583/84/2017, El o la (los) C. MIGUEL OCAMPO CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LAGUNA SECA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 128.00 MTS. CON RUBEN OCAMPO CRUZ Y

GENARO OCAMPO ABARCA, Al Sur: EN 66.00 MTS. CON RUBEN OCAMPO CRUZ, Al Oriente: EN 92.00 MTS. CON EVELIA OCAMPO ABARCA, Al Poniente: EN 110.00 MTS. CON ADALBERTO OCAMPO CRUZ. Superficie Aproximada de: 9,797.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7582/83/2017, El o la (los) C. ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO EL MANGO ubicado en CAPULATENGO, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 1128.00 MTS. COLINDA CON EMILIO SOTELO MARTINEZ. Al Sur: 972.00 MTS. COLINDA CON JOSE FLORES FLORES, Al Oriente: 372.00 MTS. COLINA CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL, Al Poniente: 316.00 MTS. COLINDA CON LEOPOLDO CAMPUZANO MARTINEZ. Superficie Aproximada de: 333,126.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7585/86/2017, El o la (los) C. NINFA MARTINEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LAGUNA SECA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 72.00 MTS. CON CRECENCIO JIMENEZ PRAXEDIS, Al Sur: 110.00 MTS. CON BERNARDITA ALBERTINA MARTINEZ CRUZ, Al Oriente: 130.00 MTS. CON YOLANDA MARTINEZ AYALA, Al Poniente: 110.00 MTS. CON JUANA MARTINEZ CRUZ. Superficie Aproximada de: 10,920.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7584/85/2017, El o la (los) C. JOSE AZAEL FLORES CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO EL MANGO ubicado en LAS JOYAS METLALTEPEC, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 270.00 METROS CON LEONEL FLORES RODRIGUEZ, Al Sur: EN 570.00

METROS CON MIGUEL FLORES FLORES, Al Oriente: EN 687.00 METROS CON CONRADO FLORES CAMPUZANO, Al Poniente: EN 107.00 METROS CON CONRADO FLORES CAMPUZANO. Superficie Aproximada de: 16,674.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7587/88/2017, El o la (los) C. JOSE AZAEL FLORES CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LAS JOYAS METLALTEPEC, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 575.00 METROS CON SARA RODRIGUEZ SANDOVAL, Al Sur: EN 491.00 METROS CON CONRADO FLORES CAMPUZANO, Al Oriente: EN 104.00 METROS CON CARRETERA A CAPULATENGO, Al Poniente: EN 472.00 METROS CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL. Superficie Aproximada de: 153,504.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 7588/89/2017, El o la (los) C. JOSE IGNACIO FLORES FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno DENOMINADO EL CORRAL ubicado en METLALTEPEC, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN 372.00 METROS CON MARIO RUEDAS MARTINEZ, Al Sur: EN 411.00 METROS CON ELOINA FLORES FLORES, Al Oriente: EN 113.00 METROS CON ELOINA FLORES FLORES, Al Poniente: EN 400.00 METROS CON ZONA DE RESTRICCIÓN FEDERAL. Superficie Aproximada de: 37,500.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Sultepec, Estado de México a 11 de OCTUBRE del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4562.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 721-B1, promovido por LIBORIO PEREZ MARTINEZ, expediente número 830/2016, publicado los días 18, 27 de septiembre y 6 de octubre de 2017, en el vigésimo tercer renglón, en los Hechos.

Dice: 3.- En fecha 1º de abril de 1978, FIDEICOMISO CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, expidió una constancia para que se llevaran los trámites de construcción.

Debe Decir: 3.- En fecha 10 de abril de 1978, FIDEICOMISO CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, expidió una constancia para que se llevaran los trámites de construcción.

Atentamente

M. en A.P. María Christian Uribe Lugo
Jefa del Departamento del Periódico
Oficia "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 455130/27/2017, El o la (los) C. KEILA EVELYN RIVERA PALOMO, promovió inmatriculación administrativa, sobre terreno ubicado en PINO SUAREZ NÚMERO 3 EN SANTA ANA TLAPALTITLÁN, Municipio de TOLUCA, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 27.35 METROS con JOSUÉ JAIR RIVERA PALOMO, Al Sur: 27.59 METROS con ANA YAZMÍN RIVERA PALOMO, Al Poniente: 20.00 METROS con EVANGELINA RIVERA SANTILLÁN, Al Oriente: 20.00 METROS con MATILDE O PEDRO BERNAL PERALTA. Con una superficie de: 549.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 26 de septiembre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4565.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

NO. DE EXPEDIENTE 455129/26/2017, El o la (los) C. JOSUE JAIR RIVERA PALOMO, promovió inmatriculación administrativa, sobre terreno ubicado en EN LA CALLE DE PINO SUAREZ NÚMERO 3 EN SANTA ANA TLAPALTITLÁN, Municipio de TOLUCA, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 27.11 METROS con JOSUÉ RIVERA SANTILLÁN, Al Sur: 27.35 METROS con KEILA EVELYN RIVERA PALOMO, Al Poniente: 20.00 METROS con EVANGELINA RIVERA SANTILLÁN, Al Oriente: 20.00 METROS con MATILDE O PEDRO BERNAL PERALTA. Con una superficie de: 544.51 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 09 de octubre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4568.-24, 27 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 45347, de fecha 22 de septiembre del año dos mil diecisiete, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA MARÍA DE LA LUZ PHILIPPE PONCE.

Las señoras ALICIA MARÍA DE LAS MERCEDES PHILIPPE PONCE, MARÍA NORMA SOFÍA PHILIPPE PONCE, MARÍA MARTHA CECILIA PHILIPPE PONCE (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MARTHA CECILIA PHILIPPE PONCE), reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor.

El señor RAMÓN OJEDA MESTRE, con fundamento en el artículo seis punto doscientos dieciséis del Código Civil del Estado de México, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulara el inventario correspondiente".

Huixquilucan, Estado de México a 13 de octubre del 2017.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-
RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

4549.-24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 27,921 del volumen 681, de fecha 14 de septiembre de 2017, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria bienes de la señora AMA IBARRA SANTIAGO, compareciendo los señores CATALINA MONTALVAN IBARRA, GREGORIO MONTALVAN IBARRA, REYNA ISABEL MONTALVAN IBARRA también conocida como REYNA MONTALVAN IBARRA, AMALIA MONTALVAN IBARRA, LUCINA MONTALVAN IBARRA, ANGEL MONTALVAN IBARRA, DENIA, MONTALVAN IBARRA, CESAR MONTALVAN IBARRA Y JAVIER MONTALVAN IBARRA, en su carácter de descendientes directos y PRESUNTOS HEREDEROS de la mencionada sucesión, por lo que se tiene por RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA.

NOTA: Para su publicación en el PERIODICO "EL FINANCIERO", por dos veces de siete, en siete días.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de Septiembre de 2017.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUÁREZ.-
RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

2022-A1.-24 octubre y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 181 DEL ESTADO DE MEXICO
 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

La suscrita Lic. María del Pilar Arellano Rodríguez, Notaria Interina número 181 del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por instrumento número **738** volumen **18**, de fecha **17 de agosto de 2017**, del protocolo a mi cargo, se hizo constar, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FEDERICO LEMUS HERNÁNDEZ** también conocido como **FEDERICO LEMUS**, a solicitud de los señores **OTONIEL, CELIA, RUBÉN, EZEQUIEL, GAMALIEL y FEDERICO** todos de apellidos **LEMUS VÁZQUEZ**, descendientes del Autor de la Sucesión y de la señora **CELIA VÁZQUEZ SALDIVAR**, también conocida como **CELIA VÁZQUEZ ZALDIVAR**, Cónyuge Supérstite, todos ellos como **PRESENTOS HEREDEROS**, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ.-
 RÚBRICA.

NOTARIA INTERINA NUMERO 181 DEL ESTADO DE
 MÉXICO CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

2025-A1.-24 octubre y 6 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del Aviso Notarial 1971-A1, promovido por el
 LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, publicado
 el 17 de Octubre de 2017, en el encabezado.

Dice: NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO
 DE MEXICO

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

Debe Decir: NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL
 ESTADO DE MEXICO

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

Atentamente

M. en A.P. María Christian Uribe Lugo
 Jefa del Departamento del Periódico
 Oficina "Gaceta del Gobierno"
 (Rúbrica).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 58,442 del volumen 1,115 de fecha trece de octubre del año **2017**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR COSME GERONIMO RAMIREZ VISTRAIN** que formalizaron como presuntos herederos los señores **MARIA LUISA, MARTIN ALEJANDRO, MARIA DOLORES, y LETICIA ELENA**, TODOS DE APELLIDOS **RAMIREZ MORENO**, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, y la señora **MATILDE MORENO MUÑOZ**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.-- **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS.-** QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER EN LA PRESENTE SUCESIÓN A LOS SEÑORES **MARIA LUISA, MARTIN ALEJANDRO, MARIA DOLORES, y LETICIA ELENA**, TODOS DE APELLIDOS **RAMIREZ MORENO**, EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGÍTIMOS DEL SEÑOR **COSME GERONIMO RAMIREZ VISTRAIN**; quienes acreditaron su parentesco, así como el fallecimiento, con los atestados de las Actas de nacimiento, Acta de Matrimonio y Acta de defunción, y de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 16 de octubre del año 2017.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
 CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO

848-B1.-24 octubre y 3 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 12 DE OCTUBRE DEL 2017

QUE EN FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2017, LA C. JUANA CAUDILLO ALONSO, SOLICITA A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICION DE LA PARTIDA NUMERO 128 VOLUMEN 41 LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 25, MANZANA 16W (PONIENTE), FRACCIONAMIENTO VALLE CEYLAN, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

ATENTAMENTE
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA
REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS
(RÚBRICA).

2023-A1.-24, 27 octubre y 1 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE OCTUBRE DEL 2017

QUE EN FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2017, EL C. ORLANDO STALIN TORRES CASTELAN, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 60 VOLUMEN 45 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CERRO DE CHAPULTEPEC, LOTE 44, MANZANA VIII, SECCIÓN BOULEVARD, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 185.11 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA
REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS
(RÚBRICA).

2027-A1.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

EDICTO

EL C. SALOMON GARCIA BENITEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICION** de la partida 1,699, Volumen 345, Libro Primero Sección Primera, de fecha 06 de junio de 1977, mediante folio de presentación No. 1205.-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 45,512, VOLUMEN NUMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D.F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA “SECCIÓN V”, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL “FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS”, POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE “INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1º SECCION 1A.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: Ubicado en FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION V, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. LOTE 25, MANZANA 57, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 18.00 MTS. LOTE 26.-

AL SO: 18.00 MTS. CON LOTE 24.-

AL SE: 7.00 MTS. CON LOTE 36.-

AL NO: 7.00 MTS. CON C. MEXICO.-

SUPERFICIE: 126.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 16 de octubre del 2017.-

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

846-B1.-24, 27 octubre y 1 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. MARIA ALEJANDRA HIGAREDA AVILA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1277.-

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- **OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE SOBRE EL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL LOTE 7 MANZANA 637 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**
AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 6.-
AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 8.-
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 34.-
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE PARICUTIN.-
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 04 de OCTUBRE del 2017.-

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DE ECATEPEC.

4551.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. VALENTIN CRUZ LOPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 1192.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A. SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE \$36'138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA 50, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 7.00 MTS. CON AVENIDA.-
AL SUR: 7.00 MTS. CON LOTE 34.-
AL ORIENTE: 14.00 MTS. CON LOTE 02.-
AL PONIENTE: 14.00 MTS. CON CALLE.-
SUPERFICIE DE: 98.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 16 de OCTUBRE del 2017.-

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

847-B1.- 24, 27 octubre y 1 noviembre.



EXPEDIENTE: 360/1999
POBLADO: SAN MIGUEL TECPAN
MUNICIPIO: JILOTZINGO
ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En el juicio agrario **360/1999** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete se dictó un acuerdo que en lo conducente indica Publíquense edictos en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Jilotzingo, Estado de México, en las oficinas de la comunidad de San Miguel Tecpan, del mismo Municipio; en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un diario de amplia circulación del Estado de México**, en vía de notificación y emplazamiento a **PETRA MAYEN MAYEN; PEDRO SANCHEZ JUAREZ; MELQUIADES MAYEN ROSAS; ANGELA AGUILAR SANCHEZ; GUSTAVO GONZALEZ ROJAS; FELIPE GONZALEZ ZARZA; JORGE OSNAYA MAYEN; ANTONIO VEGA GARCIA; CRISPIN MAYEN MAYEN; AGUSTIN MAYEN HERNANDEZ; DOMITILA MAYEN MAYEN; ADELAIDO PEREZ RAMIREZ; SANTIAGO OSNAYA MAYEN; GERARDA SANCHEZ CENOBIO; JORGE MAYEN MAYEN; AGAPITO MAYEN MARTINEZ; MARCIAL MAYEN MAYEN; PETRA LARUMBES VIUDA DE MAYEN; RODOLFO GRANADOS ARRIAGA; JORGE MAYEN MAYEN; IGNACIO ROBLES GUTIERREZ; SEBASTIAN MAYEN SANCHEZ; SOFIA MAXIMINA CEDILLO; PASCUAL MAYEN OSNAYA; TIRSO MAYEN NAVARRO; AGUSTIN MAYEN DE CORONA; JOSE SALVADOR GRANADOS ARRIAGA; WENCESLAO ROJAS ROJAS; JAVIER CARRASCO STAKIEWICZ; MANUEL DE DIEGO MUÑOZ; DEMETRIO CARRASCO STAKIEWICZ; DAVID MAYEN ALVAREZ; MARIA ROSA OLMEDO BADIA; RAYMUNDO LICONA JIMÉNEZ; FEDERICO CORONA MAYEN; SALVADOR MUÑIZ QUEZADA; FRANCISCA MAYEN MAYEN; GLORIA ROSAS DE MEJÍA; JUAN RUBIO MARES; MARTIN MONTES DE OCA AMESQUITA y/o MARTHA MONTES DE OCA; IGNACIO MAYEN ISLAS y JORGE VALDEZ SUAREZ** y/o albacea de la sucesión, interventor de la misma, causahabiente, y/o representante legal, para hacer de su conocimiento que en este Tribunal, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil quince, en lo conducente se determinó: "...a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada el veintiuno de noviembre de dos mil trece, por el Tribunal Superior Agrario en el recurso de revisión 532/2012-10, en relación a la diversa resolución emitida el veintiséis de marzo de dos mil dos, en el diverso recurso 25/2001-10...En complemento a los proveídos de catorce de enero de dos mil catorce y diecisiete de junio de dos mil dos, y visto que las sentencias de segunda instancia establece que con fundamento en el artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se reponga el procedimiento y se pronuncie sobre si procede o no la restitución de tierras que reclama el poblado que nos ocupa sobre los terrenos que tienen en posesión los pequeños propietarios, en este acto se tiene por instaurado el procedimiento restitutorio previsto por los artículos 279 a 285 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el número 366 y demás relativo de la citada Ley, aplicable de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de fecha tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el mismo mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo tercero transitorio de la Ley Agraria...". Para los efectos anteriores, cuentan con un término de cuarenta y cinco días (el que comenzará a correr a partir de la publicación respectiva, atendiendo a que en el caso concreto respecto de los edictos no se aplica el artículo 173 de la Ley Agraria, por haberse instaurado el procedimiento de conformidad con los artículos 279 a 285 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el número 366 de la citada Ley) para que se presenten ante este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P., 54030, a manifestar lo que a su interés corresponda, exhiban las documentales que estimen oportunas, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndole que en caso de inasistencia se tendrá como domicilio procesal LOS ESTRADOS y por desinteresados con el presente sumario, haciendo de su conocimiento que el expediente se encuentra a su disposición para consulta.-----

ATENTAMENTE

LIC. JOSE LUIS HUERGO MENA
SECRETARIO DE ACUERDOS.
(RÚBRICA).

2024-A1.- 24 octubre y 6 noviembre.